

Grupo Concesionario del Oeste S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2025**

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2025**

ÍNDICE

Estados Financieros Intermedios Condensados

- Estado del resultado integral
- Estado de situación financiera
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

1. Información general
2. Políticas contables significativas
3. Estimaciones y juicios contables
4. Ingresos de la Concesión
5. Otros ingresos y (egresos) netos
6. Gastos por naturaleza
7. Ingresos y gastos financieros
8. Impuesto a las ganancias
9. Ganancia (pérdida) neta básica y diluida por acción
10. Propiedad, planta y equipo
11. Propiedades de inversión
12. Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro
13. Otros activos
14. Créditos por ventas y otros créditos
15. Inversiones financieras
16. Efectivo y equivalentes de efectivo
17. Cuentas por pagar comerciales y otras
18. Pasivos por impuestos corrientes
19. Remuneraciones y cargas sociales
20. Provisiones
21. Anticipos de clientes
22. Otros pasivos
23. Transacciones y saldos con partes relacionadas
24. Activos y pasivos en moneda extranjera
25. Administración del riesgo financiero
26. Contingencias
27. Bienes de disponibilidad restringida
28. Restricciones a la distribución de utilidades
29. Hechos posteriores al cierre

Reseña Informativa

Informe de la Comisión Fiscalizadora

**Informe de revisión de los auditores independientes sobre Estados Financieros de
período intermedio condensados**

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 presentados en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

Domicilio legal: French 3155 – 1º Piso -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Domicilio de administración y operaciones: Autopista del Oeste Km. 25,92 -
Ituzaingó - Pcia. de Buenos Aires

Actividad principal: Construcción, remodelación, reparación,
conservación, administración y explotación del
Acceso Oeste.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 26.10.1993 N° 11.613 del Libro 114, Tomo “A” de
Sociedades Anónimas

De las modificaciones (última): 20.12.2023 N° 22.223 del Libro 115, Tomo – de
Sociedades por Acciones

Número de inscripción en la Inspección General
de Justicia: 1.581.402

Fecha de vencimiento del estatuto: 22 de noviembre de 2033

Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT): 30-66349851-3

Ejercicio económico N°33 iniciado el 1º de enero de 2025

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
(Ver información sobre accionistas en Nota 23)

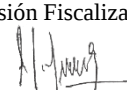
ACCIONES ORDINARIAS				
Cantidad	Tipo	Valor nominal	Nº de votos que otorga c/u	Suscripto e integrado (1)
81.600.000	“A”	\$	2	
78.400.000		1		\$ 81.600.000
160.000.000		1		\$ 78.400.000
				\$ 160.000.000

(1) En miles de \$ 160.000

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA Tº 52 Fº 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

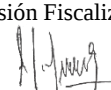
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 presentado en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

	Notas	Tres meses al	
		31.03.25	31.03.24
		En miles de \$	
Ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión	4	18.419.892	15.360.497
Otros ingresos de la Concesión	4	605.706	696.989
Costos de operación	6	(13.484.664)	(11.664.516)
Ganancia bruta		5.540.934	4.392.970
Ingresos por intereses – Derecho de cobro	12	9.438.623	10.503.873
Diferencia de cambio neta – Derecho de cobro	12	(7.104.580)	(7.295.955)
Desvalorización del Derecho de cobro	7.1	(3.855.759)	(6.764.853)
Gastos de administración y comercialización	6	(3.186.076)	(2.550.748)
Otros ingresos y (egresos) netos	5	81.619	2.232.181
Ganancia (pérdida) del período antes de otros resultados financieros		914.761	(63.482.532)
Otros ingresos financieros	7.2	3.635.511	11.865.765
Otros gastos financieros	7.2	(2.919.467)	(12.095.169)
Ganancia (pérdida) del período antes del impuesto a las ganancias		1.630.805	(63.711.936)
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias	8	(568.087)	23.144.315
Ganancia (pérdida) neta y resultado integral del período		1.062.718	(40.567.621)
Ganancia (pérdida) neta básica y diluida por acción	9	0,0066	(0,2535)

Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

 Viviana M. Picco
 Socia
 Contadora Pública (UBA)
 CPCECABA T° 197 F° 24
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

 Alberto G. Maquieira
 Contador Público (UBA)
 CPCECABA T° 52 F° 92


 Eduardo Pomsztein
 Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

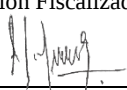
al 31 de marzo de 2025 presentado en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

		31.03.25	31.12.24
	Notas	En miles de \$	
Activo			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	10	5.286.929	5.294.663
Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	12	167.346.870	168.129.913
Inversiones financieras	15	252.512	258.200
Total del activo no corriente		172.886.311	173.682.776
Activo corriente			
Otros activos	13	6.907.141	7.182.759
Inventarios		253.187	202.666
Créditos por ventas	14	5.488.952	6.365.592
Otros créditos	14	2.747.629	2.045.553
Inversiones financieras	15	2.668	2.012.096
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	18.244.028	13.612.433
Total del activo corriente		33.643.605	31.421.099
Total Activo		206.529.916	205.103.875
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		160.000	160.000
Ajuste de capital social		81.061.558	81.061.558
Reserva legal		16.244.312	16.244.312
Reserva facultativa		60.770.982	60.770.982
Resultados no asignados		(45.152.349)	(46.215.067)
Total Patrimonio		113.084.503	112.021.785
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivo neto por impuesto diferido	8	60.388.035	59.875.302
Provisiones	20	14.473.526	13.509.129
Total del pasivo no corriente		74.861.561	73.384.431
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras	17	3.635.519	4.701.994
Pasivos por impuestos corrientes	18	1.975.452	1.657.278
Remuneraciones y cargas sociales	19	6.278.961	6.506.450
Anticipos de clientes	21	201.700	99.373
Otros pasivos	22	6.492.220	6.732.564
Total del pasivo corriente		18.583.852	19.697.659
Total Pasivo		93.445.413	93.082.090
Total Patrimonio y pasivo		206.529.916	205.103.875

Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 presentado en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

	Aportes de los Accionistas		Resultados Acumulados			Total del patrimonio
			Ganancias Reservadas		Resultados no asignados (1)	
	Capital Social	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa		
	En miles de \$					
Saldos al inicio del ejercicio	160.000	81.061.558	16.244.312	60.770.982	(46.215.067)	112.021.785
Ganancia neta y resultado integral del periodo	-	-	-	-	1.062.718	1.062.718
Saldos al 31.03.25	160.000	81.061.558	16.244.312	60.770.982	(45.152.349)	113.084.503

	Aportes de los Accionistas		Resultados Acumulados			Total del patrimonio
			Ganancias Reservadas		Resultados no asignados (1)	
	Capital Social	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa		
	En miles de \$					
Saldos al inicio del ejercicio	160.000	81.061.559	11.160.922	-	65.854.372	158.236.853
Pérdida neta y resultado integral del periodo	-	-	-	-	(40.567.621)	(40.567.621)
Saldos al 31.03.24	160.000	81.061.559	11.160.922	-	25.286.751	117.669.232

(1) Ver nota 28

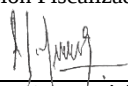
Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

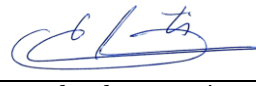


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92



Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

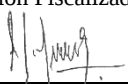
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 presentado en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

	31.03.25	31.03.24
	En miles de \$	
Flujo neto de efectivo de las operaciones		
Ganancia (pérdida) neta y resultado integral del período	1.062.718	(40.567.621)
Más (menos): Partidas que no representan variaciones del efectivo		
Depreciación propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	448.149	362.907
Intereses financieros del Derecho de cobro	(9.438.623)	(10.503.873)
Diferencia de cambio neta del Derecho de cobro	7.104.580	71.295.955
Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas del Derecho de cobro	3.855.759	6.764.853
Devengamiento del margen de beneficio del Derecho de Cobro	-	(3.532.663)
Resultado de venta de propiedades de inversión	-	(2.170.861)
Resultado de venta de propiedad, planta y equipo	(45.639)	(29.120)
Provisión para juicios y contingencias	(64.106)	32.364
Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas de créditos por ventas	39.879	-
Diferencia de cambio devengada sobre pasivos	(31.950)	(16.044)
Intereses devengados sobre pasivos	644	4.026
RECPAM del período	7.012	(614.678)
Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas de inversiones financieras	7.782	11.770
Cargo (beneficio) por impuesto a las ganancias	568.087	(23.144.315)
Subtotal	3.514.292	(2.107.300)
Variaciones en activos y pasivos:		
Aumento de inventarios	(50.521)	(2.068)
Disminución de créditos por ventas	836.761	1.881.460
Aumento de otros créditos	(702.076)	(330.448)
Disminución de otros activos	275.618	3.634.209
Disminución (aumento) de acuerdo de concesión – Derecho de Cobro	1.356.560	(15.342)
Disminución de otros pasivos	(240.344)	(3.289.676)
Aumento (disminución) de anticipos de clientes	102.327	(12.725)
Disminución de cuentas por pagar comerciales y otras	(1.034.525)	(1.241.106)
Aumento (disminución) de pasivos por impuestos	262.818	(415.600)
Disminución de remuneraciones y cargas sociales	(227.489)	(820.765)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de operación	4.093.421	(2.719.361)
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(440.415)	(625.796)
Cobros por la venta de propiedad, planta y equipo	45.639	4.327.546
Intereses y variaciones en el valor razonable percibidos por inversiones corrientes	770.181	438.602
Aumento colocaciones de inversiones financieras	1.237.153	2.045.359
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	1.612.558	6.185.711
Resultados financieros del efectivo y sus equivalentes		
RECPAM del período	(1.074.384)	(2.439.430)
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	4.631.595	1.026.920
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	13.612.433	7.165.000
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	18.244.028	8.191.920

Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL****1.1. Información de la Sociedad**

La Sociedad denominada Grupo Concesionario del Oeste S.A. (en adelante también mencionada como “la Sociedad”, “GCO” o “la Concesionaria”) fue constituida bajo las leyes argentinas en octubre de 1993 y su objeto social es la construcción, mejora, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación del Acceso Oeste a la Ciudad de Buenos Aires (en adelante, “el Acceso Oeste” o “la Autopista del Oeste”).

En mayo de 1994 la Sociedad procedió a suscribir el Contrato de Concesión del Acceso Oeste (“la Concesión”) asumiendo todas las obligaciones, responsabilidades y derechos establecidos en dicho contrato en su carácter de concesionaria del Acceso Oeste. En julio de 1994, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), a través del Decreto 1167/94, aprobó el Contrato de Concesión y la adjudicación de la Concesión a la Sociedad.

La Autopista se encuentra dividida en cuatro tramos, los tres primeros forman parte de la Ruta Nacional N° 7 y el último de la Ruta Nacional N° 5. El primer tramo, de 8,65 km. de largo y cuatro carriles por sentido, se extiende desde la Avenida General Paz hasta la Avenida Vergara, en el partido de Morón. El segundo tramo, de 15,08 km. de largo, posee cuatro carriles por sentido entre la Avenida Vergara y la calle Martín Fierro, en el partido de Ituzaingó y desde allí hasta la Ruta Provincial N° 23 en Moreno, posee tres carriles de circulación por sentido. El tercer tramo de 26,44 km. de largo y dos carriles por sentido se extiende desde Moreno hasta el empalme con la Ruta Nacional N° 5 en las afueras de la ciudad de Luján. Finalmente, parte del cuarto tramo fue inaugurado en 2008 con una nueva calzada de dos carriles por sentido, de 2,3 km. de longitud, que va desde el empalme con la Ruta Nacional N° 7 hasta el empalme con la ex Ruta Nacional N° 7, mientras que durante el año 2019 se ejecutaron e inauguraron las obras del 4° Carril entre J.M. Paz y Camino del Buen Ayre, del 3° Carril entre Wilde y Gorriti y de la Rama de Enlace R.N. N° 5 y R.N. N° 7.

Los usuarios disponen de 4 áreas de servicios ubicadas en puntos claves, 3 centros de emergencias, un Centro Integral de Atención al Cliente, un punto de retiro de dispositivos de TelePASE y 33 estaciones de peaje que se distribuyen en 128 vías (40 manuales, 21 mixtas y 67 vías de TelePASE).

El Contrato de Concesión, cuyo plazo de vencimiento original era el 31 de diciembre de 2018, fue prorrogado por el Acuerdo Integral (Ver Nota 1.2.1.) hasta el 31 de diciembre de 2030, comprendiendo la realización de las obras de construcción, remodelación, mejoras, reparación y ampliación de la Concesión, así como su administración y explotación.

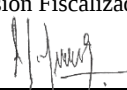
Los presentes estados financieros intermedios condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 8 de mayo de 2025.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 2 de la Resolución General N° 629/2014 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), se informa que los libros contables y societarios se encuentran en la Sede Legal sita en la calle French 3155 Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por otra parte, el depósito y custodia de cierta documentación contable se encuentra en la Sede Legal, sita en French 3155, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La información aquí suministrada debe ser leída en conjunto con la Nota 1 a los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión****1.2.1. Acuerdo Integral**

Tal como se menciona en la Nota 1.2.1. a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2024, el acuerdo de la Instancia de Revisión Contractual, luego de 16 años, fue finalmente plasmado en el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, “el Acuerdo Integral” o “AIR” o “Acuerdo”) en el ejercicio 2018.

A través del Decreto PEN N° 608/18 de fecha 2 de julio de 2018, suscripto por el Presidente en representación del Poder Ejecutivo Nacional, se aprobó el Acuerdo Integral que entró en vigor con fecha 24 de julio de 2018 luego de haberse cumplimentado los requisitos previstos en su Cláusula décimo-octava.

El proceso que culminó en 2018 con el Acuerdo Integral se originó a partir del incumplimiento del Acuerdo de Renegociación Contractual (“ARC”) del año 2006, particularmente a causa de la falta de culminación por parte del Concedente de la instancia de revisión prevista en el citado ARC.

El Acuerdo Integral implicó el arribo a un entendimiento de naturaleza transaccional entre las partes involucradas en la instancia de revisión contractual, como consecuencia de valorizar el resultado económico de todo lo sucedido a lo largo de la Concesión para alcanzar una solución que las partes negociadoras consideraron satisfactoria. Dicho Acuerdo tiene por objeto que la Sociedad pueda recuperar su inversión y que mediante los recursos que genere la explotación de la Concesión se ejecuten obras fundamentales para mejorar la transitabilidad del Acceso Oeste.

Las principales características del Acuerdo Integral se describen en Nota 27 a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2024.

Cabe mencionar que desde los primeros meses de la entrada en vigor del AIR y hasta la fecha, el contrato se encuentra en desequilibrio, dado que el Concedente no cumplió con los compromisos allí asumidos. Desde entonces la Sociedad ha venido efectuando todas las presentaciones y planteos requeridos por el AIR, que a la fecha aún continúan sin respuesta por parte de la Dirección Nacional de Vialidad (“DNV”).

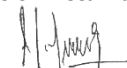
Con fecha 26 de marzo de 2025, de acuerdo con lo previsto en el AIR en relación con la redeterminación tarifaria anual (ver punto siguiente) que refleja la incidencia en el Plan Económico Financiero (“PEF”), la Sociedad presentó a la DNV el PEF correspondiente al año 2024, que incluye los cuadros tarifarios resultantes del procedimiento de redeterminación tarifaria anual, efectuada de conformidad con lo establecido en las Cláusulas 4.2, incisos (a) y (b), y 4.3, inciso (a), del AIR, con el objeto de posibilitar su entrada en vigencia. Dicha presentación fue complementada el 14 de abril de 2025, con el informe especial del auditor externo, requerido en la Cláusula 9.2 del AIR.

Dicho cálculo reflejó la existencia de conceptos adeudados a la Sociedad por un monto de US\$ 35.675.612 correspondientes al año 2024 de acuerdo con lo definido en el Acuerdo Integral, en concepto de inversión no amortizada e intereses adeudados, los cuales sumados a los conceptos adeudados a la Sociedad correspondientes a los períodos anteriores totalizan al 31 de diciembre de 2024 US\$ 176.438.147.

Dichos conceptos adeudados se originaron principalmente con motivo del no reconocimiento de los ajustes tarifarios -a pesar de los aumentos parciales que se mencionan en el punto siguiente- y la falta de compensaciones (Cláusula 4.9 del AIR) al respecto.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)****1.2.1. Acuerdo Integral (cont.)**

Dichos conceptos adeudados se originaron principalmente con motivo del no reconocimiento de los ajustes tarifarios -a pesar de los aumentos parciales que se mencionan en el punto siguiente- y la falta de compensaciones (Cláusula 4.9 del AIR) al respecto.

De acuerdo con lo definido en el Acuerdo Integral, el Concesionario debe informar a la Autoridad de Aplicación la existencia de conceptos adeudados y en su caso solicitar su conformidad para aplicar los saldos depositados en la cuenta remanente (incluyendo la reserva suficiente), y/o, de existir, a la cobertura de conceptos adeudados. La Autoridad de Aplicación debe expedirse al respecto dentro de los treinta días siguientes. Según el AIR, en caso de silencio, se interpreta que la Autoridad de Aplicación ha prestado su conformidad con la aplicación de los saldos según lo indicado por el Concesionario. Sin perjuicio de ello, a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados no existen saldos en la cuenta remanente que puedan ser aplicados para la cancelación de los conceptos adeudados acumulados al cierre del año 2024. Por otra parte, se recuerda que la Sociedad mantiene el reclamo de reconocimiento de conceptos adeudados y su compensación con la cuenta remanente -incluyendo la reserva suficiente- correspondiente al PEF 2020, el cual a la fecha no fue resuelto por la DNV.

Asimismo, cabe destacar que en la mencionada presentación del PEF del año 2024 como en las correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, la Sociedad expresó las razones que determinan la inaplicabilidad del mecanismo previsto en los incisos (a) y (b) de la Cláusula 5.4 del AIR. La excepcionalidad derivada de la situación en que se encuentra la Sociedad en virtud del incumplimiento del régimen tarifario previsto en el AIR y la falta de pago de las compensaciones correspondientes, determinan que únicamente se consideren los ingresos y egresos reales de la Concesión, sin aplicarse los mecanismos contemplados en la Cláusula 5.4 del AIR.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Autoridad de Aplicación no ha resuelto las presentaciones y planteos efectuados. Asimismo, la Sociedad junto con los asesores legales se encuentran analizando los siguientes pasos a ser adoptados con el fin de velar por los derechos de la Sociedad, sin perjuicio de la acción arbitral que fuera iniciada ante la Cámara de Comercio Internacional, conforme a las previsiones del Art. Décimo Sexto del AIR (que se encuentra en el estado procesal que se informa en el punto b) de la Nota 1.2.3.).

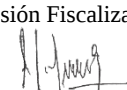
1.2.2. Falta de aumentos tarifarios parciales a cuenta otorgados durante el período

Si bien durante el ejercicio anterior la DNV emitió la RESOL-2024-197-APN-DNV#MEC (la "Resolución 197") mediante la cual estableció un 1er incremento tarifario y un mecanismo de actualización tarifaria mensual que fue aplicado desde el mes de julio a diciembre de 2024, desde el inicio del año 2025 y hasta la fecha la Sociedad enfrenta un congelamiento tarifario, lo que contribuyó a profundizar el desequilibrio contractual que ya venía atravesando la Sociedad.

Por su parte, con relación a la demora por parte de la DNV en la aprobación de la última solicitud de incremento de tarifa presentada el 20 de diciembre de 2024, representando la séptima revisión mensual conforme a la Resolución 197, la Sociedad solicitó pronto despacho, sin que a la fecha se haya dado respuesta a lo requerido.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)****1.2.2. Falta de aumentos tarifarios parciales a cuenta otorgados durante el período (cont.)**

Asimismo, con fecha 15 de noviembre de 2024 la Sociedad presentó una nota requiriendo a la DNV que establezca la metodología de actualización de tarifas para el año 2025. Ante la falta de respuesta por parte del ente Concedente, con fecha 24 de abril de 2025 se presentó una nueva nota solicitando la urgente aprobación de nuevos cuadros tarifarios a ser aplicados a la mayor brevedad posible, como así también que se sitúen en un nivel similar a los que actualmente se aplican en otras autopistas del área metropolitana, y que, asimismo, se determine una metodología de actualización que permita mantener el valor de las tarifas en el tiempo, hasta tanto se regularice la actual situación de incumplimiento del AIR y mientras se acuerden soluciones concretas que permitan alcanzar el equilibrio de la ecuación económico-financiera del contrato de concesión.

Falta de reconocimiento de las adecuaciones tarifarias previstas en el AIR

El Acuerdo Integral prevé en su artículo cuarto que el Concesionario tendrá derecho a una redeterminación tarifaria anual que refleje la incidencia en el PEF. Adicionalmente, el Concesionario tendrá derecho además a actualizaciones tarifarias mediante la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") al final del primer semestre de cada año o cuando la variación del CER desde la última actualización o redeterminación tarifaria, supere el 10%.

Tal como se menciona en la Nota 1.2.1, a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2024, desde poco después de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, que tuvo lugar el 24 de julio de 2018, en virtud de distintas medidas públicas se han venido registrando incumplimientos del Concedente al régimen tarifario allí previsto.

Al respecto, se pone de relieve que, durante el presente período, con fecha 26 de marzo de 2025 se devengó una nueva actualización tarifaria en los términos de la Cláusula 4.2, inciso (c), punto (ii) del AIR, con motivo de haber operado una variación del CER superior al 10% desde la fecha en que debió haber tenido lugar la anterior actualización tarifaria. En función de ello, la Sociedad presentó la correspondiente Nota ante la DNV, a fin de hacer efectiva la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de dicha actualización tarifaria.

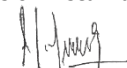
Asimismo, en relación con la presentación del PEF 2024, la Sociedad presentó ante la DNV el nuevo cuadro tarifario correspondiente de la aplicación del Acuerdo Integral, sin que a la fecha haya existido un pronunciamiento al respecto.

Como se ha mencionado en los párrafos precedentes, durante el presente período, tal como ocurriera durante los ejercicios 2019 a 2024, la Sociedad no fue autorizada a aplicar la redeterminación tarifaria anual y las actualizaciones tarifarias que habrían correspondido en virtud del régimen tarifario del Acuerdo Integral, siendo los cuadros tarifarios que ha aplicado la Sociedad significativamente inferiores a los que habría debido aplicar en virtud de lo previsto en el AIR, reconociendo, incluso, un marcado retraso respecto de la inflación acumulada desde la vigencia del AIR.

A pesar de las distintas presentaciones efectuadas por la Sociedad ante la DNV, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha tenido respuesta respecto de tales presentaciones. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria a las nuevas presentaciones efectuadas, la Sociedad continuará realizando las presentaciones correspondientes con el objeto de preservar sus derechos, conforme a las previsiones del Art. Décimo Sexto del AIR (que se encuentra en

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)****1.2.2. Falta de aumentos tarifarios parciales a cuenta otorgados durante el período (cont.)****Falta de reconocimiento de las adecuaciones tarifarias previstas en el AIR (cont.)**

el estado procesal que se informa en el punto b) de la Nota 1.2.3. a los presentes estados financieros intermedios condensados.

Falta de compensaciones del déficit de ingresos - Cláusula 4.9 del AIR

Ante los incumplimientos del régimen tarifario del AIR verificados desde poco después de su entrada en vigor, la Sociedad solicitó oportunamente a la DNV que se procediera al pago de la compensación del déficit de ingresos resultante de la no aplicación plena del régimen tarifario prevista en la Cláusula 4.9 del AIR, tanto respecto a los acumulados durante los años 2019 a 2023, así como correspondiente al primer y segundo semestre 2024.

Con fecha 23 de abril de 2025, la Sociedad presentó ante la DNV la solicitud de compensación por el período correspondiente al 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, sin que a la fecha haya tenido respuesta de la misma.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, en caso de que la Sociedad no obtenga respuesta satisfactoria respecto de las presentaciones efectuadas citadas precedentemente, continuará realizando las presentaciones correspondientes con el objeto de preservar sus derechos, conforme a las previsiones del Art. Décimo Sexto del AIR (que se encuentra en el estado procesal que se informa en los puntos a) y b) de la Nota 1.2.3. a los presentes estados financieros).

1.2.3. Acción de lesividad - Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional

A continuación, se describen: a) la Demanda Judicial iniciada por lesividad incoada por la DNV y b) la presentación en paralelo ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (la "CCI") con el objeto de que la controversia suscitada en relación con el Acuerdo Integral sea resuelta de conformidad con el mecanismo contractualmente establecido en el Contrato de Concesión y el marco jurídico aplicable conforme fuera oportunamente pactado con el Concedente.

a) Acción de lesividad

La Sociedad oportunamente tomó conocimiento del inicio de la causa caratulada: "EN-DNV c/ GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A. – DTO. 608/18 s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO" (N° 59107/2022), en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con fecha 31 de octubre de 2022 el Ministerio de Obras Públicas ("MOP") informó en su sitio web oficial la presentación de la respectiva acción de lesividad, y la solicitud del dictado de una medida cautelar inaudita parte a fin de que el Estado Nacional se haga cargo de la gestión del Acceso Oeste. En la misma fecha, la Sociedad realizó una presentación por medio de la cual informó sobre el dictado de las Medidas de Emergencia dictadas en el marco del procedimiento iniciado ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (la "CCI") mencionado en el punto b) siguiente, dejando expresa constancia de que dicha presentación se realizaba sin consentir la jurisdicción y competencia del Juzgado para entender en las actuaciones.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)****1.2.3. Acción de lesividad - Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (cont.)****a) Acción de lesividad (cont.)**

Con fecha 6 de diciembre de 2022 el Juzgado interviniente resolvió no hacer lugar a la medida cautelar solicitada por la DNV. Dicha resolución fue apelada por la propia DNV y, posteriormente, con fecha 1 de junio de 2023, la Cámara de Apelaciones del fuero, resolvió conceder el recurso de apelación interpuesto, y asimismo dispuso: (i) dejar sin efecto la resolución de la jueza; y (ii) remover a la jueza de grado, enviando a sorteo la asignación de un nuevo juzgado para intervenir en las actuaciones, habiendo sido asignado el Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo Federal n° 7, que atento a encontrarse vacante fue subrogado en principio por el Dr. Lago Correa, a quien luego sucediera en el cargo el Dr. Lavié Pico.

Ante dicha resolución, la Sociedad interpuso un Recurso Extraordinario Federal que, ante su rechazo, determinó la presentación de un recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN"), quien a la fecha aún no se ha pronunciado al respecto.

De modo paralelo, con fecha 3 de septiembre de 2024 la misma Cámara de Apelaciones resolvió rechazar el Recurso Extraordinario Federal interpuesto por la Sociedad (solicitado la suspensión del proceso a las resultas del primero de los recursos de Queja ante la CSJN), devolviendo el expediente a primera instancia.

Con fecha 20 de septiembre de 2024 el Juez Correa Lago resolvió hacer lugar a la medida cautelar solicitada por DNV y, en consecuencia, dispuso la suspensión provisoria de los efectos del Artículo Décimo Sexto del Acuerdo Integral ("Cláusula Arbitral") y ordenó a la Sociedad que se abstenga de continuar impulsando el procedimiento arbitral en trámite ante la CCI, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en estas actuaciones.

Dicha resolución fue oportunamente notificada por la Sociedad a la CCI y se dispuso la suspensión provisoria del procedimiento.

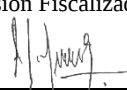
Con fecha 27 de septiembre de 2024, la Sociedad interpuso Recurso de Apelación contra la medida cautelar dictada sobre la Cláusula Arbitral, habiéndose fundado con fecha 16 de octubre de 2024.

Con fecha 23 de octubre de 2024 la Sociedad quedó notificada del traslado de la demanda, motivo por el cual, con fecha 6 de noviembre de 2024, presentó la contestación correspondiente.

Asimismo, con fecha 1º de noviembre de 2024, la Sociedad fue notificada de la resolución dictada mediante la cual el Sr. Juez interviniente hizo lugar a otra medida cautelar solicitada por el Estado Nacional, la cual dispuso: (i) designar como Interventor Veedor y Fiscalizador en la Sociedad al Sr. Contador José Luis Perrone, con el fin de ejercer la supervisión, inspección y auditoría de la renegociación del Contrato de Concesión, teniendo a su cargo la fiscalización y control de todos los actos de administración habitual que puedan afectar la normal prestación del servicio público que resulta objeto de la Concesión; (ii) suspender el mecanismo de compensación destinado a la recuperación de la suma de US\$ 247.000.000 en la forma allí dispuesta y (iii) prohibir de manera preventiva la distribución de dividendos y de alterar, mediante cualquier figura jurídica, la composición del capital social y de las posiciones accionarias de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)****1.2.3. Acción de lesividad - Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (cont.)****a) Acción de lesividad (cont.)**

Con fecha 7 de noviembre de 2024 la Sociedad procedió a apelar la citada medida cautelar que se encuentra tramitando en Cámara de Apelaciones, sin que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados haya sido resuelta.

Con fecha 14 de febrero de 2025 el Juzgado resolvió rechazar la excepción de incompetencia planteada por la Sociedad y diferir el tratamiento de la excepción de falta de legitimación activa para el momento de dictar sentencia definitiva. Con fecha 24 de febrero de 2025 se apeló dicha resolución.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentran pendientes de decisión los recursos de apelación en Cámara contra las medidas cautelares de fechas 20 de septiembre y 31 de octubre de 2024 y el recurso de Queja ante la CSJN. La Sociedad, junto con sus asesores legales, continuarán realizando el seguimiento de la causa y todas las presentaciones necesarias para el resguardo de los derechos de la Sociedad.

b) Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional

Con fecha 19 de octubre de 2022, la Sociedad efectuó la presentación ante la Cámara de Comercio Internacional (la "CCI"), de conformidad con el mecanismo de resolución de controversias del Contrato de Concesión (Artículo N° 16, del Acuerdo Integral, como resultado de la implementación de la cláusula arbitral prevista en el Artículo 23.2 del Contrato de Concesión), a efectos de que la controversia suscitada en relación con el Acuerdo Integral sea resuelta de conformidad con el mecanismo contractualmente establecido en el Contrato de Concesión y el marco jurídico aplicable, conforme fuera oportunamente pactado con el Concedente.

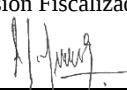
Con fecha 31 de agosto de 2023, la Sociedad presentó su memorial de demanda y, con fecha 30 de noviembre de 2023, el Estado Nacional presentó su memorial de contestación. Posteriormente, con fecha 7 de mayo de 2024, la Sociedad presentó el memorial de réplica a la contestación del Estado Nacional, mientras que el Estado Nacional finalmente presentó el memorial de réplica el 15 de julio de 2024, luego de que el Tribunal Arbitral le haya otorgado un plazo de prórroga adicional de 7 días hábiles de la fecha prevista. Conforme al calendario procesal acordado con el Tribunal, entre el 23 y 27 de septiembre de 2024 debían tener lugar las audiencias de expertos.

Con fecha 20 de septiembre de 2024 el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal n°6 a cargo del juicio de lesividad resolvió hacer lugar a la medida cautelar que dispuso la suspensión provisoria de la Cláusula Arbitral, y con ello, que la Sociedad se abstenga de continuar impulsando el procedimiento arbitral en trámite ante la CCI, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en estas actuaciones.

Dicha resolución fue oportunamente notificada al Tribunal Arbitral, motivo por el cual el proceso quedó suspendido.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)****1.2.3. Acción de lesividad - Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (cont.)****c) Consideraciones adicionales**

Las consecuencias de las acciones antes mencionadas pueden ser variadas, dependiendo de la evolución de cada una de ellas. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados se genera una incertidumbre significativa respecto de la resolución de la demanda de lesividad y el eventual impacto que ella pudiera tener en la valuación del Derecho de cobro, así como en el plazo y/o términos de la Concesión, en el método establecido para la revisión tarifaria y en el desarrollo de la actividad de la Sociedad en la gestión del Acceso Oeste.

La Dirección de la Sociedad mantiene la cautela en cuanto a las posibles consecuencias y considera que, con la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, no se puede aún anticipar cuál será el resultado final de la causa judicial y los efectos que ella pudiera tener al final del proceso, cuyas variables no se encuentran bajo el control de la Sociedad y cuyo trámite dependerá de un extenso período probatorio.

En el caso de que no prosperara en sede judicial la demanda por lesividad iniciada por el Estado Nacional, la Sociedad continuará con la explotación de la Concesión bajo los lineamientos previstos en el AIR y, asimismo, se deberán acordar las medidas necesarias que permitan equilibrar el Contrato de Concesión con motivo de los incumplimientos del Concedente mencionados en esta misma Nota.

En el eventual caso de considerarse como supuesto que la acción de lesividad prosperara en sede judicial a favor del Estado Nacional declarándose la nulidad del AIR, debería retrotraerse la situación a la Renegociación Contractual iniciada en el año 2002, quedando pendiente nuevamente la Instancia de Revisión Final prevista en el Acuerdo de Renegociación Contractual firmado entre la Sociedad y el Concedente en el año 2006. Asimismo y bajo este supuesto, si bien la medida cautelar inicialmente solicitada por el Estado Nacional no fue admitida por el juez interviniente en la causa, el plazo de Concesión extendido hasta el 31 de diciembre de 2030 a partir de la vigencia del AIR, con el fin de permitir el repago de la deuda no amortizada acordada, hubiese finalizado el 31 de diciembre de 2018, generándose una incertidumbre sobre la fecha de finalización del plazo de la explotación de la Concesión por parte de la Sociedad.

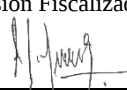
Sin perjuicio de que el trámite de la demanda por lesividad dependerá de un extenso período probatorio que tendrá lugar y cuyo resultado gravitará necesariamente en el resultado de la contienda judicial, tanto la Sociedad como sus asesores legales tienen fundadas expectativas de realizar una defensa eficaz de los derechos de la Sociedad y sus accionistas.

Es importante resaltar que desde que la Sociedad tomó conocimiento del procedimiento de “revisión” del Acuerdo Integral, ha reafirmado en todo momento que el Acuerdo Integral es plenamente legítimo y fue aprobado por las máximas autoridades del Estado Nacional, siendo el resultado de un proceso de renegociación que se extendió por dieciséis (16) años. Dicho proceso comenzó en el año 2002, siguió con un acuerdo parcial aprobado en 2006 y se completó en el año 2018 con la firma del Acuerdo Integral, habiéndose cumplido con todas las instancias de control establecidas en la normativa aplicable.

La existencia de un marco de actuación establecido a partir de las medidas cautelares concedidas por el Juzgado actuante, aunque aún no se encuentren firmes y deban ser resueltas, permite establecer un límite en cuanto al alcance de la misma y asegura la continuidad de la Sociedad en la administración y

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)****1.2.3. Acción de lesividad - Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (cont.)****c) Consideraciones adicionales (cont.)**

operación de la Concesión del Acceso Oeste mientras que tramite el proceso judicial. En consecuencia, los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad fueron preparados de acuerdo con el principio de empresa en marcha.

En relación con la medida relativa a la suspensión del mecanismo de compensación previsto en el AIR y del artículo decimosexto, la Sociedad informó que las mismas no afectan ni el flujo de fondos ni la continuidad de la actividad de la Sociedad. Asimismo, cabe mencionar que, desde el dictado de la segunda medida cautelar a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, el Veedor designado por el Juez se reunió de modo periódico con los funcionarios de la Sociedad, quienes, además de responder consultas inherentes a la marcha del negocio, le facilitaron la información legal, societaria y contable requerida. Como resultado de dichas reuniones, el Veedor presentó dos informes en los que incluyó el detalle de las tareas realizadas hasta la fecha.

La Dirección de la Sociedad con el apoyo de sus asesores legales consideran que existen elementos de relevancia y argumentos sólidos para sustentar plenamente la legitimidad del Acuerdo Integral. En consecuencia, la Sociedad continuará efectuando todas las presentaciones necesarias para el resguardo de sus derechos y el de sus accionistas.

Los accionistas Abertis e IJM iniciaron sendos reclamos arbitrales contra la República Argentina ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones ("CIADI"), bajo tratados internacionales. Hasta el momento, ambos accionistas presentaron el memorial de demanda y, por su parte, la República Argentina presentó el memorial de excepciones, contestación y reconvención. En el caso de Abertis, también a la fecha presentó su memorial de réplica.

1.2.4. Otras cuestiones relacionadas con Contrato de Concesión**- Causa judicial N° 4730/2019**

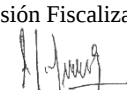
La causa judicial N°4730/2019, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 Secretaría N° 11, fue iniciada a instancias de una denuncia efectuada en base a la supuesta comisión de delitos por parte de cuatro exfuncionarios y el apoderado de Autopistas del Sol S.A. y Grupo Concesionario del Oeste S.A. (Andrés Barberis) que oportunamente intervinieron en el marco del procedimiento de aprobación del Acuerdo Integral.

En dicha causa, con fecha 1° de julio de 2021 la Sra. Jueza entonces a cargo del expediente, resolvió declarar la Falta de Mérito respecto de los cuatro exfuncionarios públicos nacionales denunciados y ordenó la realización de un examen pericial interdisciplinario (encomendado al cuerpo de peritos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación) a fin de efectuar un análisis general del AIR y sus antecedentes en base a los puntos de pericia propuestos por la misma Magistrada y la Sociedad.

Con fecha 30 de junio de 2023 el Cuerpo de Peritos de la CSJN presentó su informe de expertos que fue suscripto tanto por los peritos oficiales como por los peritos de parte designados. En base a dicho informe, la defensa del Sr. Andrés Barberis solicitó el dictado del sobreseimiento que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados se encuentra pendiente de resolución.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)****1.2.4. Otras cuestiones relacionadas con Contrato de Concesión (cont.)****- Causa judicial N° 4730/2019 (cont.)**

Al haberse producido la finalización de la subrogancia del Dr. Ariel Lijo, desde el mes de noviembre de 2024, el Juzgado Criminal en lo Correccional Federal N° 6 ha quedado a cargo del Dr. Daniel Rafecas.

Con fecha 14 de marzo de 2025, el nuevo Juez subrogante emitió una resolución ordenatoria mediante la cual corriera vista a las partes del proceso para que se pronuncien sobre el Informe Pericial, habiendo presentado escritos la representación de Andrés Barberis, Saravia Frías y Guillermo Dietrich. Por su parte, la Fiscalía manifestó que no tiene comentarios para realizar.

De acuerdo con los elementos probatorios existentes en la causa que fueran aportados tanto por el Sr. Andrés Barberis como por los demás exfuncionarios objeto de la denuncia, y que constan además en documentos oficiales y de carácter público, los asesores legales de la Sociedad consideran que existen elementos de relevancia para sustentar plenamente la legitimidad del proceso de renegociación del Contrato de Concesión.

- Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR – Actas de constatación

La Sociedad ha sido notificada de nueve Actas de Constatación el 31 de octubre de 2019, 17 Actas de Constatación el 19 de febrero de 2020 y 16 Actas de Constatación el 16 de diciembre de 2021, todas ellas relacionadas con presuntas demoras en el inicio y/o ejecución correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente, del Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR (Obras previstas prioritarias - Anexo VI.A del AIR - y de expansión - Anexo VI.B del AIR - y Capex Operativos - Anexo II del AIR). En todas ellas la Sociedad solicitó vista de las actuaciones y presentó los respectivos descargos mediante los cuales se procedió a contestar y rechazar las imputaciones, habiéndose deducido las defensas, reservas de derecho y ofrecimiento de pruebas correspondientes. Asimismo, se dejó constancia que la Sociedad podría ampliar sus descargos una vez que se le permita tener acceso a los expedientes.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha sido notificada de ninguna decisión de fondo adoptada por la DNV sobre los planteos formulados por la Sociedad.

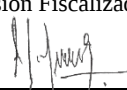
La Sociedad, junto con los asesores legales, oportunamente han analizado el alcance de las actas y demás actuaciones vinculadas con los procedimientos en curso y efectúan el seguimiento de los expedientes de modo de articular todas las defensas necesarias para la preservación de sus derechos. Los asesores legales de la Sociedad consideran que ésta cuenta con argumentos serios y razonables que dan sustento a una adecuada defensa.

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros intermedios condensados finalizados al 31 de marzo de 2025. Tales políticas se basan en las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés) (en adelante, "Normas de Contabilidad NIIF" o "NIIF") vigentes al cierre del período y son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo NIIF al 31 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (cont.)****2.1. Bases de preparación**

Los presentes estados financieros intermedios condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 han sido preparados y presentados en forma condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información financiera intermedia”, haciendo uso de la opción dispuesta en el Título IV, “Régimen Informativo Periódico”, Capítulo I, “Régimen Informativo”, Sección I, “Disposiciones Generales”, artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (N.T. 2013) y por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Los presentes estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información que requieren las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la presentación de Estados Financieros completos. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos juntamente con los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF y oportunamente presentados ante la CNV.

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Los presentes estados financieros intermedios condensados están expresados en miles de pesos argentinos (salvo cuando se indique lo contrario), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Los presentes estados financieros intermedios condensados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda homogénea establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (“NIC 29”), tal como se detalla a continuación.

La Norma Internacional de Contabilidad 29 “Información Financiera en economías hiperinflacionarias” (NIC 29) requiere que los Estados Financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

A los efectos de concluir sobre si una economía es hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. En consecuencia, el peso es considerado la moneda de una economía hiperinflacionaria de acuerdo con la definición de la NIC 29 a partir del 1 de julio de 2018.

La Resolución General N° 777/18 de CNV, estableció que los Estados Financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea. A tal efecto, se utilizaron los siguientes índices de precios:

- Para partidas posteriores a diciembre de 2016: Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).
- Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), basado en el Índice de Precios Internos al por mayor (IPIM) elaborado por el INDEC.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (cont.)****2.1. Bases de preparación (cont.)****2.1.1. Moneda funcional y de presentación (cont.)**

Bajo NIC 29 los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte, se ajustan aplicando coeficientes basados en el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

Todos los ítems del estado del resultado integral se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente al cierre del período de reporte. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta se incluye en el estado de resultados integral.

Como la Sociedad prepara sus Estados Financieros basados en el enfoque de costo histórico, ha aplicado la NIC 29 como sigue:

- a) Se reexpresó el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, en moneda del 31 de diciembre de 2024. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta fue determinada y revelada en forma separada en el estado de resultados integral. Todos los ítems de estos estados, que se presentan como información complementaria, fueron luego reexpresados en moneda del 31 de marzo de 2025 aplicando el coeficiente de variación del IPC por el período de tres meses del año 2025.
- b) Se reexpresó el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 en moneda del 31 de marzo de 2025. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta fue determinada y revelada en forma separada en el estado del resultado integral.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de situación financiera a cada fecha, la Sociedad aplicó la siguiente metodología y criterios:

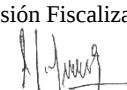
- a) Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando coeficientes basados en la variación del índice de precios. Los montos reexpresados han sido reducidos a su valor recuperable aplicando la NIIF correspondiente, de corresponder.
- b) Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- c) Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, han sido medidos en función del contrato pertinente.
- d) Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.
- e) Los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el IPC desde el inicio del ejercicio, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado del resultado integral y al estado de flujos de efectivo a cada fecha, la Sociedad aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Todos los ítems del Estado del resultado integral, y del estado de flujos de efectivo fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente del cierre de cada período, aplicando coeficientes basados en la variación del índice de precios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (cont.)****2.1. Bases de preparación (cont.)****2.1.1. Moneda funcional y de presentación (cont.)**

- b) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado del resultado integral.
- c) La ganancia o pérdida generada por el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el Estado de flujos de efectivo en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas, de inversión y de financiación, como un concepto de reconciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del período.

La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros intermedios condensados ha sido del 8,57% en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, y del 51,62% en el mismo período del ejercicio precedente. En el período comprendido desde el 31 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2025, la variación del índice fue del 55,93%.

2.1.2. Normas contables aplicables

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad ha aplicado las mismas bases de preparación, políticas contables y juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizados en la preparación de los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Las siguientes normas y modificaciones de normas entraron en vigencia a partir del 1° de enero de 2025. La Sociedad entiende que las mismas no han tenido un impacto relevante en sus estados financieros intermedios condensados:

- Ausencia de convertibilidad (modificaciones a la NIC 21).

2.2. Normas emitidas aún no vigentes

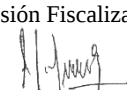
Las siguientes normas y modificaciones de normas tienen vigencia a partir del 1° de enero de 2026. La Sociedad entiende que las mismas no tendrán un impacto relevante en sus estados financieros:

- Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o acuerdo conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28). Sin fecha de vigencia.
- Clasificación y medición de instrumentos financieros (modificaciones a las NIIF 7 y NIIF 9). Vigencia a partir del 1° de enero de 2026.
- NIIF 18 - Presentación y revelación de estados financieros (modifica y reemplaza a la NIC 1). Vigencia a partir del 1° de enero de 2027.
- NIIF 19 - Subsidiarias sin rendición pública de cuentas: revelaciones. Vigencia a partir del 1° de enero de 2027.

Considerando lo prescripto por la Resolución N° 972/2023 de la CNV, la Sociedad no ha adoptado en forma anticipada, en la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados, ninguna de las nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes que entran en vigencia con posterioridad al 1° de enero de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (cont.)****2.3. Información comparativa**

Con fines comparativos, los presentes estados financieros intermedios condensados incluyen información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se los presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda del 31 de marzo de 2025, de acuerdo con lo señalado en el apartado 2.1.1., a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

2.4. Información financiera por segmentos

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la Sociedad para asignar recursos y evaluar su rendimiento es el Directorio, quien delega en el Comité Operativo las decisiones de operaciones ordinarias.

La Sociedad no reporta información por segmentos ya que el Comité Operativo analiza el negocio en su conjunto, sin distinguir segmentos de negocio.

La información presentada en los presentes estados financieros intermedios condensados es consistente con la información interna provista a la máxima autoridad para la toma de decisiones. Todos los ingresos y los activos no corrientes se originan y/o se encuentran ubicados en la República Argentina.

2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro

El Contrato de Concesión del cual es parte la Sociedad (el operador), se encuentra dentro del alcance de la interpretación CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un activo intangible o una combinación de ambos, según corresponda.

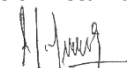
La CINIIF 12 establece que el operador reconozca un activo financiero si tiene un derecho contractual incondicional a recibir efectivo de la concedente, o de una entidad supervisada por ella, y la concedente tiene poca o ninguna capacidad para evitar el pago. Para el tratamiento contable del activo financiero, aplica la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Dadas las características del Acuerdo Integral de renegociación contractual del Contrato de Concesión (Ver Nota 28 a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024), en particular su cláusula quinta que establece que al extinguirse el plazo de Concesión (por cualquier causa a que tal extinción se debiera) la Inversión no amortizada que existiera deberá ser pagada por el Concedente al Concesionario, a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral la Sociedad reconoció como un activo financiero el derecho de cobro acordado entre las partes descripto en el acápite (a) de la citada Nota.

A la fecha de entrada en vigencia del Acuerdo Integral, la Sociedad calculó el valor razonable de la cuenta a cobrar aplicando el enfoque de ingreso, es decir, estimando el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 13 Mediciones a valor razonable. Posteriormente, el activo financiero se mide a su costo amortizado al cierre de cada ejercicio o período, calculado con base en el valor razonable inicialmente registrado, más los intereses devengados determinados a la tasa de interés efectiva de la operación, menos los cobros realizados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (cont.)****2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro (cont.)**

Para la estimación de los citados flujos de efectivo se consideraron los derechos y obligaciones contemplados en el Acuerdo Integral, el conocimiento del negocio que posee la Dirección de la Sociedad y la presunción contable de un margen de beneficio por la explotación de la Concesión durante el plazo de su vigencia. Si bien el Acuerdo Integral no reconoce expresamente un margen de beneficio, éste debió ser reconocido por aplicación de la normativa contable. Tal estimación, incluyendo la tasa de interés aplicable para su descuento, se efectuó sobre la base de supuestos macroeconómicos y financieros considerados razonables.

La tasa de descuento utilizada para el tipo de transacción acordada por la Sociedad con el Estado Nacional (análisis solicitado a un especialista externo de renombre internacional), es aquella que habría sido utilizada en la fecha de medición en condiciones de independencia mutua y motivada por las consideraciones normales del negocio.

- *Reconocimiento de ingresos*

A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, los ingresos por peaje son computados de acuerdo al siguiente orden de prelación: (i) a la cobertura de los costos de explotación operativos de la Concesión, incluyendo el margen de beneficio estimado (en su conjunto, los “Ingresos por operación y mantenimiento”) y las inversiones en Propiedad, Planta y Equipo (Capex operativo); (ii) al cobro del interés remuneratorio acordado del 8%; (iii) al repago de la inversión no amortizada y (iv) al pago del nuevo plan de inversiones.

En el caso de los ingresos por peajes, las revisiones tarifarias por variaciones de precios pendientes no se reconocen hasta el momento de entrada en vigencia del cuadro tarifario correspondiente.

A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, los resultados financieros relacionados con el Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro se presentan por separado.

- *Deterioro del valor del Activo Financiero*

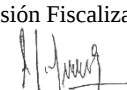
De acuerdo con la NIIF 9 se aplica el modelo de pérdida crediticia esperada sobre la totalidad de los activos financieros de la Sociedad, incluyendo, por ejemplo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

De conformidad con la NIIF 9, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial, las estimaciones de pérdida por deterioro se miden en función de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, de otra forma, se mide considerando las pérdidas crediticias esperadas para los próximos doce meses.

La Sociedad realiza un análisis individual del activo financiero que representa su exposición crediticia. A efectos de la determinación del monto de deterioro, la Sociedad utilizó una metodología objetiva basada en criterios adoptados local e internacionalmente que recoge parámetros históricos, ponderando factores tales como exposición al riesgo de default del deudor, la probabilidad del default, la determinación de la pérdida en un evento de default y el factor de descuento de los flujos proyectados (Ver Nota 2.5 a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2024).

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (cont.)****2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro (cont.)**

- *Deterioro del valor del Activo Financiero (cont.)*

Al cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, se ha efectuado la valoración del deterioro del activo financiero. A raíz de ello, en función de la actualización efectuada se reconoció un cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas, que asciende a miles de \$ 3.855.759 (neto del impuesto a las ganancias \$ 2.506.243) (Ver Nota 7.1).

2.6. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones (o valuación, si se trata de conceptos que deben ser re-medidos). Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el estado del resultado integral.

Las diferencias de cambio relacionadas con el Activo Financiero “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro” se presentan en la línea “Diferencia de cambio neta - derecho de cobro”. Las diferencias de cambio relacionadas con las cuentas por pagar, inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en las líneas “Otros ingresos financieros” u “Otros gastos financieros”.

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones e hipótesis que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos.

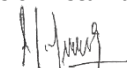
Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados, los juicios significativos realizados por la Dirección en la aplicación de políticas contables y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los Estados Financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Las estimaciones e hipótesis consideradas para la determinación del Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro se detallan en la Nota 2.5 a los Estados Financieros finalizados el 31 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 4. INGRESOS DE LA CONCESION****Ingresos por operación y mantenimiento y otros ingresos de la Concesión**

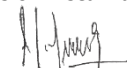
	Tres meses al 31.03.25		
	Ingresos de la Concesión	Devengamientos y/o (cobros) relacionados con el Acuerdo Integral (2)	Total de ingresos de la Concesión
		En miles de \$	
Ingresos por operación y mantenimiento (1)	19.946.997	(1.527.105)	18.419.892
Total ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión	19.946.997	(1.527.105)	18.419.892
Alquileres de áreas de servicio	583.983	-	583.983
Otros ingresos de la concesión	21.723	-	21.723
Total otros ingresos de la Concesión	605.706	-	605.706
Total ingresos de la Concesión	20.552.703	(1.527.105)	19.025.598

	Tres meses al 31.03.24		
	Ingresos de la Concesión	Devengamientos y/o (cobros) relacionados con el Acuerdo Integral (2)	Total de ingresos de la Concesión
		En miles de \$	
Ingresos por operación y mantenimiento (1)	11.827.834	3.532.663	15.360.497
Total ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión	11.827.834	3.532.663	15.360.497
Alquileres de áreas de servicio	647.986	-	647.986
Otros ingresos de la Concesión	49.003	-	49.003
Total otros ingresos de la Concesión	696.989	-	696.989
Total ingresos de la Concesión	12.524.823	3.532.663	16.057.486

- (1) Conforme al Acuerdo Integral vigente a partir del 24 de julio de 2018 (Ver Nota 2.5.), desde esa fecha ciertos ingresos por peaje son imputados al cobro del activo financiero reconocido (Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro).
- (2) Incluye: el devengamiento del margen de beneficio (Nota 2.5) y/o cobros a imputar percibidos en el período y estimados en función de lo establecido en el Acuerdo Integral. Dadas las características de la metodología allí establecida, el monto total por cobros a detraer del activo financiero es determinado con el cierre del ejercicio anual. Al 31 de marzo 2025 el total de cobros estimados ascendieron a miles de \$ 1.527.105 (miles de \$ 3.532.663 al 31 de marzo de 2024, como devengamiento del margen de beneficio).

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 5. OTROS INGRESOS Y (EGRESOS) NETOS**

Concepto	Tres meses al	
	31.03.25	31.03.24
	En miles de \$	
Ingresos por arrendamiento de propiedades de inversión	-	15.365
Resultado de venta de propiedades de inversión (1)	-	2.170.861
Resultado de venta de propiedad, planta y equipo	45.639	29.120
Recupero de siniestros	29.133	4.831
Recupero de otros gastos	6.847	4.363
Ingresos por supervisión de obras	-	7.641
Total otros ingresos y (egresos) netos	81.619	2.232.181

(1) Con fecha 31 de enero del ejercicio 2024, la Sociedad vendió el inmueble de inversión que poseía bajo su título de propiedad. El monto de venta fue convenido en US\$2,5 millones menos los gastos de la transacción. El resultado de dicha venta neta de los gastos (miles de millones de \$1,8), fue expuesto en el ejercicio 2024 en la línea "Otros ingresos y (egresos) netos" bajo la denominación "Ingresos netos por venta de propiedades de inversión" (Ver Nota 5 a los presentes estados financieros intermedios condensados).

NOTA 6. GASTOS POR NATURALEZA

Información requerida por el art. 64, inc. I. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550

Rubros	Tres meses al 31.03.25		
	Total de costos de explotación	Costos de operación	Gastos de administración y comercialización
	En miles de \$		
Sueldos, jornales y cargas sociales	8.538.332	7.747.323	791.009
Gastos de conservación y mantenimiento	2.240.230	2.069.067	171.163
Impuestos, tasas y contribuciones	865.729	-	865.729
Gastos, vigilancia y seguridad	593.645	504.896	88.749
Honorarios por asistencias técnicas	378.050	229.959	148.091
Depreciaciones de propiedad planta y equipos (Nota 10)	448.149	358.519	89.630
Servicios al usuario	775.397	588.963	186.434
Otros gastos en personal	371.030	61.380	309.650
Honorarios por prestaciones diversas	536.417	196.170	340.247
Comisiones por medio de pago	340.199	340.199	-
Energía eléctrica	332.190	291.586	40.604
Gastos generales sede y estaciones	24.703	12.277	12.426
Juicios, contingencias y otros	24.115	24.115	-
Transporte de caudales, viáticos y movilidad	207.639	144.630	63.009
Alquiler de equipos y máquinas	368.394	356.878	11.516
Seguros	183.790	183.790	-
Materiales y repuestos	95.521	95.521	-
Indemnizaciones laborales	234.543	228.763	5.780
Honorarios directores y síndicos	28.044	-	28.044
Comunicación y encomiendas	21.119	13.533	7.586
Gastos de publicidad y marketing	62.852	36.443	26.409
Costos de dispositivos peaje dinámico	652	652	-
Total al 31.03.25	16.670.740	13.484.664	3.186.076

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°



Viviana M. Picco

Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora



Alberto G. Maquieira

Contador Público (UBA)

CPCECABA T° 52 F° 92



Eduardo Pomsztein

Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 6. GASTOS POR NATURALEZA (cont.)**

Información requerida por el Art. 64, inc. I. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550

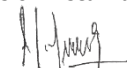
Rubros	Tres meses al 31.03.24		
	Total de costos de explotación	Costos de operación	Gastos de administración y comercialización
	En miles de \$		
Sueldos jornales y cargas sociales	7.074.099	6.509.273	564.826
Gastos de conservación y mantenimiento	2.592.927	2.431.911	161.016
Impuestos, tasas y contribuciones	641.428	-	641.428
Gastos, vigilancia y seguridad	488.445	424.729	63.716
Honorarios por asistencias técnicas	246.659	149.345	97.314
Depreciaciones de propiedad planta y equipos	362.907	290.326	72.581
Servicios al usuario	587.793	451.024	136.769
Otros gastos en personal	356.100	138.414	217.686
Honorarios por prestaciones diversas	368.442	8.088	360.354
Comisiones por medio de pago	203.658	203.658	-
Energía eléctrica	260.462	234.071	26.391
Gastos generales sede y estaciones	29.470	20.057	9.413
Juicios, contingencias y otros	65.196	65.196	-
Transporte de caudales, viáticos y movilidad	182.447	148.383	34.064
Alquiler de equipos y máquinas	229.922	229.922	-
Seguros	115.047	115.047	-
Materiales y repuestos	183.673	183.673	-
Indemnizaciones laborales	145.592	31.186	114.406
Honorarios directores y síndicos	18.292	-	18.292
Comunicación y encomiendas	22.655	13.599	9.056
Gastos de publicidad y marketing	40.050	16.614	23.436
Total al 31.03.24	14.215.264	11.664.516	2.550.748

NOTA 7. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**7.1. Desvalorización del Derecho de cobro**

	Tres meses al	
	31.03.25	31.03.24
	En miles de \$	
Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas – NIIF 9	(3.855.759)	(6.764.853)
Desvalorización del Derecho de cobro (Ver Nota 2.5.)	(3.855.759)	(6.764.853)

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 7. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS (cont.)****7.2. Otros ingresos y gastos financieros originados por otros activos y pasivos**

	Tres meses al	
	31.03.25	31.03.24
	En miles de \$	
Otros ingresos financieros		
Diferencias de cambio	182.030	492.016
Actualizaciones, intereses y cambios en el valor razonable	871.760	570.982
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) – Generados por pasivos	2.581.721	10.802.767
Total otros ingresos financieros	3.635.511	11.865.765

	Tres meses al	
	31.03.25	31.03.24
	En miles de \$	
Otros gastos financieros:		
Comisiones y gastos bancarios	(304.773)	(161.058)
Cargo por pérdidas crediticias esperadas de créditos por ventas	(39.879)	-
Cargo por pérdidas crediticias esperadas de inversiones financieras	(7.782)	(11.770)
Actualizaciones e intereses perdidos	(644)	(4.026)
Diferencias de cambio	(19.451)	(139.454)
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) – Generados por activos	(2.546.938)	(11.778.861)
Total otros gastos financieros	(2.919.467)	(12.095.169)

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

La composición y la evolución de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se informan a continuación:

Activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido

Activos diferidos	Provisiones y otros activos y pasivos (1)	Quebrantos impositivos	31.03.25	31.12.24
En miles de \$				
Saldos al inicio del ejercicio	4.752.798	4.165.664	8.918.462	8.559.593
Readecuación de saldos al inicio	-	-	-	(7.357)
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias del período	349.499	(720.087)	(370.588)	366.226
Saldos al cierre del período	5.102.297	3.445.577	8.547.874	8.918.462

Pasivos diferidos	Provisiones y otros activos y pasivos (1)	Propiedad, planta y equipo y pasivos impositivos (2)	Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	Inversiones financieras (3)	31.03.25	31.12.24
En miles de \$						
Saldos al inicio del ejercicio	(8.288.512)	(1.524.491)	(58.845.468)	(135.293)	(68.793.764)	(93.933.186)
Readecuación de saldos al inicio	-	-	-	-	-	7.357
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias del período	(467.076)	83.422	274.066	(32.557)	(142.145)	25.132.065
Saldos al cierre del período	(8.755.588)	(1.441.069)	(58.571.402)	(167.850)	(68.935.909)	(68.793.764)
Pasivo neto diferido al cierre del período					(60.388.035)	(59.875.302)

- (1) Se incluye el neto de (i) Ajuste de margen (Art. 77 de la Ley de Impuesto a las ganancias), de resultar, al cierre del período, un pasivo impositivo diferido neto.
 (2) Corresponde a las diferencias entre valores contables e impositivos originadas en (i) ajuste por inflación contable, diferimiento del ajuste por inflación impositivo y (ii) diferencias en el criterio de amortización.
 (3) Corresponde a la diferencia de valuación de las inversiones financieras.

Por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, la Sociedad ha estimado una ganancia impositiva de miles de \$ 1.118.012. El quebranto acumulado al 31 de marzo de 2025 por los ejercicios 2020, 2021, 2023 y 2024, ascienden a \$ 10.962.519, que podrá ser utilizado para compensar utilidades futuras. Ambos conceptos se exponen netos.

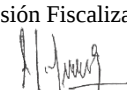
A continuación, se expone el quebranto acumulado neto al 31 de marzo de 2025:

Quebranto originado en	Monto en Miles de pesos\$	Prescribe en período fiscal
Saldo del Quebranto originado en ejercicio 2020 (1)	-	2025
Saldo del Quebranto originado en ejercicio 2021 (1)	-	2026
Saldo del Quebranto originado en ejercicio 2023 (1)	5.427.381	2028
Pérdida impositiva originada en ejercicio 2024 (estimada)	4.417.126	2029
Quebrantos acumulados al 31 de marzo de 2025	10.962.519	
Alícuota	35%	
Total	3.445.577	

- (1) Los quebrantos acumulados de los ejercicios 2020 por el monto de miles de \$ 20.294, ejercicio 2021 por miles de \$ 666.195, y ejercicio 2023 por miles de \$ 5.858.904, fueron compensados total y/o parcialmente con la utilidad estimada del período 2025.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)**Cargo por impuesto a las ganancias

La apertura del impuesto a las ganancias de cada período es la siguiente:

Concepto	31.03.25	31.03.24
	En miles de \$	
Reexpresión en moneda constante	(55.354)	(313.318)
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias diferido	(512.733)	23.457.633
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias del período	(568.087)	23.144.315

La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto se muestra a continuación:

Concepto	31.03.25	31.03.24
	En miles de \$	
(Cargo) beneficio por impuesto determinado a la tasa del impuesto (35%) sobre el resultado contable	(570.782)	22.298.918
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	2.695	845.397
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias del período	(568.087)	23.144.315

NOTA 9. GANANCIA (PÉRDIDA) NETA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado integral del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de la Sociedad, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

El importe del resultado por acción diluido se calcula dividiendo el resultado integral del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período más el promedio ponderado de acciones ordinarias que se emitirían mediante la conversión en acciones ordinarias de todas las potenciales acciones ordinarias diluibles.

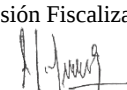
A continuación, se muestra la información sobre resultados y cantidad de acciones utilizadas en los cálculos de pérdida por acción básica y diluida:

Concepto	Tres meses al	
	31.03.25	31.03.24
	En miles de \$	
Ganancia (pérdida) neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad	1.062.718	(40.567.621)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (*)	160.000	160.000
Ganancia (pérdida) por acción básica y diluida	0,0066	(0,2535)

(*) No existen instrumentos convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La composición y evolución del rubro al 31 de marzo de 2025 es la siguiente:

Concepto	Máquinas y equipos	Automotores	Instalaciones	Muebles y útiles	Comunicaciones	Total
En miles de \$						
Valores de origen						
Al inicio del ejercicio	19.437.965	3.623.146	10.668.461	1.467.570	813.318	36.010.460
Transferencias de bienes en curso	174.232	121.413	217.418	4.062	-	517.125
Bajas del período	(393.974)	(148.086)	-	(757)	-	(542.817)
Total valores de origen	19.218.223	3.596.473	10.885.879	1.470.875	813.318	35.984.768
Depreciaciones acumuladas						
Al inicio del ejercicio	(18.477.746)	(2.833.516)	(7.532.468)	(1.358.778)	(737.842)	(30.940.350)
Bajas del período	393.974	148.086	-	757	-	542.817
Depreciación del período	(152.996)	(125.064)	(140.613)	(10.472)	(19.004)	(448.149)
Total depreciaciones acumuladas	(18.236.768)	(2.810.494)	(7.673.081)	(1.368.493)	(756.846)	(30.845.682)
Bienes en curso al inicio del ejercicio	207.670	-	16.883	-	-	224.553
Altas del período	63.973	237.616	135.878	2.948	-	440.415
Transferencias entre rubros	(80.553)	-	77.003	3.550	-	-
Transferencias del período	(174.232)	(121.413)	(217.418)	(4.062)	-	(517.125)
Total valores de origen bienes en curso	16.858	116.203	12.346	2.436	-	147.843
Valor residual al cierre del período	998.313	902.182	3.225.144	104.818	56.472	5.286.929

La composición y evolución del rubro al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Concepto	Máquinas y equipos	Automotores	Instalaciones	Muebles y útiles	Comunicaciones	Total
En miles de \$						
Valores de origen						
Al inicio del ejercicio	20.421.289	3.873.357	9.581.922	1.449.854	818.510	36.144.932
Adecuación de saldos al inicio	18.353	8.354	(26.707)	-	-	-
Transferencias de bienes en curso	1.258.039	142.203	1.113.246	19.740	11.144	2.544.372
Bajas del ejercicio	(2.259.716)	(400.768)	-	(2.024)	(16.336)	(2.678.844)
Total valores de origen	19.437.965	3.623.146	10.668.461	1.467.570	813.318	36.010.460
Depreciaciones acumuladas						
Al inicio del ejercicio	(19.982.514)	(2.633.546)	(7.118.702)	(1.316.502)	(660.852)	(31.712.116)
Bajas del período	2.254.434	400.768	-	1.787	11.799	2.668.788
Depreciación del ejercicio	(749.666)	(600.738)	(413.766)	(44.063)	(88.789)	(1.897.022)
Total depreciaciones acumuladas	(18.477.746)	(2.833.516)	(7.532.468)	(1.358.778)	(737.842)	(30.940.350)
Bienes en curso al inicio del ejercicio	427.950	2.046	183.509	-	-	613.505
Altas del ejercicio	1.724.304	132.241	280.655	18.220	-	2.155.420
Transferencia entre rubros	(686.545)	7.916	665.965	1.520	11.144	-
Transferencias del ejercicio	(1.258.039)	(142.203)	(1.113.246)	(19.740)	(11.144)	(2.544.372)
Total valores de origen bienes en curso	207.670	-	16.883	-	-	224.553
Valor residual al cierre del ejercicio	1.167.889	789.630	3.152.876	108.792	75.476	5.294.663

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Concepto	Terrenos y Edificios	
	31.03.25	31.12.24
Al inicio del ejercicio	En miles de \$	
Valor de origen	-	2.763.743
Depreciación acumulada	-	(636.180)
Valor residual contable	-	2.127.563
Depreciación del periodo/ejercicio	-	-
Bajas del periodo - valor de origen (1)	-	(2.763.743)
Bajas del periodo - depreciación acumulada (1)	-	636.180
Valor residual al cierre del período/ejercicio	-	-
Valor de origen	-	-
Depreciación acumulada	-	-
Valor residual contable al cierre del período/ejercicio (1)	-	-

(1) Con fecha 31 de enero del ejercicio 2024, la Sociedad vendió el inmueble de inversión que poseía bajo su título de propiedad.

NOTA 12. ACUERDO DE CONCESIÓN – DERECHO DE COBRO

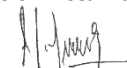
a) La composición del rubro “Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro” en miles de US\$ y su equivalente en miles de pesos (\$) es la siguiente:

	31.03.25		31.12.24	
	En miles de US\$	En miles de \$	En miles de US\$	En miles de \$
Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro (Nota 24) ⁽¹⁾	156.253	167.346.870	150.496	168.129.913
No corriente	156.253	167.346.870	150.496	168.129.913

(1) Los saldos vencidos que debieran haberse cobrado de acuerdo con lo definido en el AIR en base a la presentación del PEF del año 2024 al 31 de marzo de 2025 ascienden a miles de US\$ 176.438 (Nota 1.2.1.).

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 12. ACUERDO DE CONCESIÓN – DERECHO DE COBRO (cont.)**

b) La evolución del rubro es la siguiente:

	Tres meses al 31.03.25		Tres meses al 31.03.24	
	Total		Total	
	En miles de US\$	En miles de \$	En miles de US\$	En miles de \$
Saldos al inicio del ejercicio	242.735	271.177.279	200.134	381.111.655
Ingresos financieros devengados	8.613	9.438.623	7.161	10.503.873
Cobro de saldos adeudados y/o a imputar (Notas 2.5 y 4)	(1.445)	(1.527.105)	-	-
Devengamiento del margen de beneficio	-	-	2.716	3.532.663
Obras ejecutadas AIR (1)	162	170.545	12	15.342
Otros devengamientos (Nota 20 b)	1.956	2.095.233	2.607	3.476.416
Efecto neto de la variación del tipo de cambio	-	(11.440.269)	-	(115.161.378)
Subtotal I	252.021	269.914.306	212.630	283.478.571
Provisión por pérdidas crediticias esperadas - NIIF 9				
Saldos al inicio del ejercicio	(92.239)	(103.047.366)	(76.051)	(144.822.428)
Cargo del período (Nota 7.1)	(3.529)	(3.855.759)	(4.748)	(6.764.853)
Efecto neto de la variación del tipo de cambio	-	4.335.689	-	43.865.423
Subtotal II	(95.768)	(102.567.436)	(80.799)	(107.721.858)
Saldos al cierre del período	156.253	167.346.870	131.831	175.756.713

(1) Corresponde a la reclasificación de las obras ejecutadas con fondos propios.

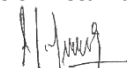
NOTA 13. OTROS ACTIVOS

Concepto	31.03.25	31.12.24
	En miles de \$	
Otros activos		
Saldos RAE (Recurso de Afectación Específica - Ver Nota 27)	18.001	18.252
Reserva suficiente – Art 7.2 (1)	6.889.140	7.164.507
Total otros activos	6.907.141	7.182.759

(1) En esta línea se incluyen: i) los saldos que fueron transferidos a la cuenta remanente, con afectación a la reserva suficiente con fecha 17 de marzo de 2020 de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.2 del Acuerdo Integral y en particular el Acta Acuerdo N°3, el cual extendió el plazo del primer período irregular para su constitución a 24 meses desde la puesta en vigencia del Acuerdo Integral. Dichos saldos, luego de la aplicación mencionada en Nota 1.3.1. a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021 por MUS\$ 5,2, al 31 de marzo de 2025 ascienden a miles de \$ 5.980.840 (miles de \$ 6.211.048 al 31.12.2024) ii) los saldos que fueron depositados para la constitución de la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente, en función de lo definido en la cláusula 5.4 a) y b) del AIR, con motivo de la determinación y presentación del PEF al cierre del ejercicio 2019 mencionado en la Nota 1.3.1. a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021. Dichos saldos ascienden al 31 de marzo de 2025 a \$ 453.887 y iii) Los saldos transferidos en función de la Nota de DNV de fecha 4 de enero de 2021. Al 31 de marzo de 2025 el monto asciende a \$ 454.413 (Ver Nota 1.3.1 a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021). (Ver los puntos i) e iii) en Nota 24).

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 14. CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS**

a) La composición del rubro “Créditos por ventas” y Otros créditos” es la siguiente:

	31.03.25	31.12.24
	En miles de \$	
Créditos por ventas – Corrientes		
Explotación de peaje	5.703.525	6.555.254
Menos:		
Provisión por pérdidas crediticias esperadas	(214.573)	(189.662)
Total créditos por ventas	5.488.952	6.365.592

	31.03.25	31.12.24
	En miles de \$	
Otros créditos – Corrientes		
Retenciones sufridas impuesto a las ganancias	812.058	735.116
Embargos preventivos (Nota 26 y 27)	217.842	235.563
Explotación áreas de servicio	226.901	238.355
Impuesto sobre los bienes personales a recuperar	811.348	441.093
Deudores varios	11.221	17.063
Obras Ejecutadas AIR (1)	3.582	3.889
Partes relacionadas (Nota 23)	-	11.872
Seguros a devengar	485.550	196.008
Anticipos a directores y síndicos	99.467	78.520
Anticipos a proveedores	17.982	7.227
Anticipos al personal	57.758	80.847
Impuestos a devengar	3.920	-
Total otros créditos	2.747.629	2.045.553

- (1) Costos a facturar a DNV por obras Saldos RAE. Una vez facturados los costos por Obras efectuadas con fondos propios se reclasifican al Activo Financiero – Derecho de cobro.

b) La apertura por vencimiento de los “Créditos por ventas” y de “Otros créditos” al 31 de marzo de 2025 es la siguiente:

	Total al 31.03.25	2º trim. '25	3º trim. '25	4º trim. '25	1º trim. '26	Plazo vencido
	En miles de \$					
Créditos - Corrientes						
Cuentas a cobrar – Telepase	5.703.525	5.328.170	-	-	-	375.355
Provisión por pérdidas crediticias esperadas	(214.573)	-	-	-	-	(214.573)
	5.488.952	5.328.170	-	-	-	160.782

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 14. CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS (cont.)**

	Total al 31.03.25	2º trim. '25	3º trim. '25	4º trim. '25	1º trim. '26	Sin plazo
En miles de \$						
Otros Créditos - Corrientes						
Retenciones sufridas impuesto a las ganancias	812.058	-	-	-	-	812.058
Embargos preventivos (Nota 26 y 27)	217.842	-	-	-	-	217.842
Explotación áreas de servicio	226.901	226.901	-	-	-	-
Impuesto sobre los bienes personales a recuperar	811.348	-	-	-	-	811.348
Deudores varios	11.221	1.793	-	-	-	9.428
Obras ejecutadas AIR	3.582	3.582	-	-	-	-
Seguros a devengar	485.550	173.836	173.217	138.454	43	-
Anticipos a directores y síndicos	99.467	99.467	-	-	-	-
Anticipos a proveedores	17.982	17.982	-	-	-	-
Anticipos al personal	57.758	57.758	-	-	-	-
Impuestos a devengar	3.920	1.307	1.307	1.306	-	-
	2.747.629	582.626	174.524	139.760	43	1.850.676

a) La apertura de los créditos por ventas de plazo vencido establecido a la vista es la siguiente

	Créditos por ventas de plazo vencido
	En miles de \$
De hasta 3 meses	127.487
De 3 a 6 meses	72.124
De 6 a 9 meses	53.427
De 9 meses a 1 año	17.293
Mas de 1 año	105.024
	375.355

NOTA 15. INVERSIONES FINANCIERAS

La composición del rubro es la siguiente:

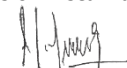
Concepto	31.03.25	31.12.24
En miles de \$		
Inversiones financieras no corrientes		
ON Ind. Met. Pescarmona 2016 Clase XI en moneda extranjera (Nota 24)	252.512	258.200
Total inversiones financieras no corrientes	252.512	258.200

Concepto	31.03.25	31.12.24
En miles de \$		
Inversiones financieras corrientes		
Fondos comunes de inversión (1)		
En pesos	-	2.009.358
Plazos Fijos		
Banco BNA en pesos (Nota 27)	2.627	2.677
Otros		
Valores negociables vinculados al PBI 2035 en pesos	41	61
Total inversiones financieras corrientes	2.668	2.012.096

(1) Comprende las cuotas partes en Fondos Comunes de Inversión cuya cartera incluye fundamentalmente participaciones en títulos públicos y/o privados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 16. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31.03.25	31.12.24
	En miles de \$	
Efectivo y equivalentes de efectivo (1)		
Caja y bancos		
En pesos	1.255.039	528.495
En moneda extranjera (Nota 24)	4.309.041	4.515.521
Total Caja y bancos	5.564.080	5.044.016
Fondos Comunes de Inversión		
En pesos (2)	12.679.948	8.568.417
Total Fondos Comunes de Inversión	12.679.948	8.568.417
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	18.244.028	13.612.433

- (1) El efectivo y sus equivalentes incluyen la caja, bancos y todas las inversiones de muy alta liquidez con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.
- (2) Comprende las cuotas partes en Fondos Comunes de Inversión cuya cartera incluye fundamentalmente participaciones en cuentas corrientes y plazos fijos en pesos.

La composición y características de los Fondos comunes de inversión del rubro Efectivo y equivalentes de efectivo es la siguiente:

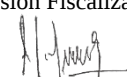
		31.03.25	
	Cantidad de cuotas partes	Valor de cotización cuota parte	Miles de \$
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
Fondos comunes de inversión:			
En pesos			
Super Ahorro \$ - Santander	269.412.969	16,628	4.479.851
Super Ahorro Plus cuota B - Santander	16.684.015	491,494	8.200.097
			12.679.948

		31.12.24	
	Cantidad de cuotas partes	Valor de cotización cuota parte	Miles de \$
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
Fondos comunes de inversión:			
En pesos			
Super Ahorro \$ - Santander	59.519.214	16,8659	1.003.845
Super Ahorro Plus cuota B - Santander	15.232.991	496,5914	7.564.572
			8.568.417

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS**

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31.03.25	31.12.24
	En miles de \$	
Cuentas por pagar comerciales y otras		
Proveedores (1)	3.458.810	4.529.566
Deudas con partes relacionadas (Nota 23 y 24) (2)	176.709	172.428
Total cuentas por pagar comerciales y otras	3.635.519	4.701.994

- (1) Incluye saldos en moneda extranjera por un total de miles de \$ 284.663 (miles de \$ 562.764 al 31.12.2024) - Ver en Nota 24.
 (2) Incluye saldos en moneda extranjera por un total de miles de \$ 31.385 (miles de \$ 35.201 al 31.12.2024) - Ver en Nota 24.

La apertura por vencimiento de los saldos de cuentas por pagar al 31 de marzo de 2025, son los siguientes:

	Total al 31.03.25	2º trim. '25	Tasa de interés/ actualizaciones
	En miles de \$		%
Cuentas por pagar – Corrientes			
Proveedores	3.458.810	3.458.810	(1)
Deudas con partes relacionadas (Nota 23)	176.709	176.709	
	3.635.519	3.635.519	

- (1) No devengan intereses ni actualizaciones.

NOTA 18. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31.03.25	31.12.24
	En miles de \$	
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto al valor agregado	853.914	926.897
Impuesto sobre los ingresos brutos	198.839	236.307
Impuesto sobre los bienes personales	774.661	401.262
Retenciones a depositar	148.038	92.812
Total pasivos por impuestos corrientes	1.975.452	1.657.278

NOTA 19. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31.03.25	31.12.24
	En miles de \$	
Remuneraciones y cargas sociales		
Provisión aguinaldo, vacaciones no gozadas y otras deudas sociales	3.246.484	3.772.214
Remuneraciones por pagar	2.035.405	1.595.812
Cargas sociales por pagar	997.072	1.138.424
Total remuneraciones y cargas sociales	6.278.961	6.506.450

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 20. PROVISIONES**

a) La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.25	31.12.24
	No	No
	Corriente	Corriente
	En miles de \$	
Provisión por finalización del contrato de Concesión (1)	14.069.478	13.000.321
Provisión para juicios y otras contingencias (Nota 26)	404.048	508.808
Total	14.473.526	13.509.129

(1) Ver Nota 2.12 de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

b) La evolución del rubro es la siguiente:

	Tres meses al 31.03.25		
	Provisión por finalización del Contrato de Concesión	Provisión para juicios y otras contingencias	Total
	En miles de \$		
Saldos al inicio del ejercicio	13.000.319	508.808	13.509.129
Aumentos del período	2.095.233	29.784	2.125.017
Disminuciones del período	-	(93.890)	(93.890)
Efecto de la corrección monetaria	(1.026.074)	(40.654)	(1.066.730)
Saldos al cierre del período	14.069.478	404.048	14.473.526

	Tres meses al 31.03.24		
	Provisión por finalización del Contrato de Concesión	Provisión para juicios y otras contingencias	Total
	En miles de \$		
Saldos al inicio del ejercicio	8.546.477	413.576	8.960.053
Aumentos del período	3.476.416	66.361	3.542.777
Disminuciones del período	-	(33.997)	(33.997)
Efecto de la corrección monetaria	(2.909.773)	(140.307)	(3.050.080)
Saldos al cierre del período	9.113.120	305.633	9.418.753

NOTA 21. ANTICIPOS DE CLIENTES

a) La composición del rubro es la siguiente:

Composición	31.03.25	31.12.24
	En miles de \$	
Corriente		
Anticipos de clientes por áreas de servicios	95.985	99.373
Anticipos de clientes por fibra óptica	105.715	-
Total anticipos de clientes Corriente	201.700	99.373

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°


Viviana M. Picco
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 21. ANTICIPOS DE CLIENTES (cont.)**

b) La evolución del rubro es la siguiente:

Concepto	31.03.25	31.03.24
	En miles de \$	
Saldo al inicio del ejercicio	99.373	182.524
Altas del período	303.060	322.020
Devengamientos del período	(199.081)	(282.557)
Efecto de la corrección monetaria	(1.652)	(52.188)
Saldo al cierre del período	201.700	169.799

NOTA 22. OTROS PASIVOS

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31.03.25	31.12.24
	En miles de \$	
Obras previstas con Saldos RAE	18.001	18.252
Reserva Suficiente Art 7 y 5.4 AIR (1)	6.434.727	6.671.156
Fondo de Obra Dto 82/01	32.181	35.881
RAE – Res. O.C.CO.VI. N° 179/13	7.311	7.275
Total otros pasivos	6.492.220	6.732.564

- (1) En esta línea se incluyen: a) La obligación por la constitución de la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente correspondientes al período irregular de 2018 en función de los saldos depositados el 17 de marzo de 2020 (Ver Nota 13 a los presentes estados financieros intermedios condensados). A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados y luego de la aplicación de los saldos afectados a la reserva suficiente a la compensación parcial de los conceptos adeudados efectuada con fecha 5 de mayo de 2020 por miles US\$5.299, el monto asciende a miles \$ 5.980.840 (miles de \$ 6.211.048 al 31.12.2024) (Nota 24); b) La obligación por los saldos a depositar por la Sociedad para la constitución de la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente, en función de lo definido en la cláusula 5.4 a) y b) del AIR. con motivo de la determinación y presentación del PEF al cierre del ejercicio 2019 mencionado en la Nota 1.3.1 a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021. Dichos saldos ascienden a miles \$ 453.887.

NOTA 23. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2025, la composición accionaria es la siguiente:

Tenencia Global	ACCIONES CLASE A		ACCIONES CLASE B		TOTAL TENENCIA	
Accionistas principales	81.600.000	51,00%	28.319.840	17,70%	109.919.840	68,70%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires	-	-	50.080.160	31,30%	50.080.160	31,30%
Total	81.600.000	51,00%	78.400.000	49,00%	160.000.000	100,00%

Accionistas principales	ACCIONES CLASE A		ACCIONES CLASE B		TOTAL TENENCIA	
Abertis Autopistas España S.A. (continuadora por fusión de Autopistas Concesionaria Española S.A.)	52.176.136	32,61%	16.423.568	10,26%	68.599.704	42,87%
IJM Corporation Berhad	20.263.728	12,66%	11.896.272	7,44%	32.160.000	20,10%
Fideicomiso privado de adm. Supervene I	9.160.136	5,73%	-	-	9.160.136	5,73%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires – Fondo de Garantía de Sustentabilidad – Anses	-	-	34.492.226	21,56%	34.492.226	21,56%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires – Otros Accionistas	-	-	15.587.934	9,74%	15.587.934	9,74%
Total	81.600.000	51,00%	78.400.000	49,00%	160.000.000	100,00%

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 23. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (cont.)**

- a) Los saldos con partes relacionadas al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Sociedades	Otros créditos corrientes		Cuentas a pagar comerciales y otras corrientes	
	31.03.25	31.12.24	31.03.25	31.12.24
En miles de \$				
Abertis Autopistas España S.A	-	-	87.122	-
IJM Corporation Berhad	-	11.872	-	-
Zeig S.A.	-	-	34.849	37.835
Autopistas del Sol S.A.	-	-	23.353	4.801
Abertis Infraestructuras S.A. (España)	-	-	31.385	129.792
Total	-	11.872	176.709	172.428

- b) Las transacciones realizadas durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y 2024, son las siguientes:

Denominación de la Sociedad	31.03.25	31.03.24
En miles de \$		
Zeig S.A. – Vinculada a IJM Corporation Berhad		
Servicios por asesoramiento técnico y financiero (Egreso)	(108.014)	(265.310)
IJM Corporation Berhad		
Intereses por recupero de bienes personales (Ingresos)	3.308	-
Abertis Autopistas España S.A. - Accionista		
Servicios por asesoramiento técnico y operativo (Egreso)	(270.036)	(746.275)
Autopistas del Sol S.A.		
Ingresos por servicios prestados (1)	464.480	399.046
Costo por servicios recibidos (1)	(492.487)	(321.510)
Reintegros recibidos (efectuados) (1)	(4.367)	(156.331)
Abertis Infraestructuras S.A. (España)		
Honorarios por otros servicios (Egreso)	(30.893)	(156.331)

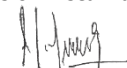
- (1) Desde inicios del ejercicio 2016 la Sociedad y Autopistas del Sol S.A. acordaron compartir sus gerencias y algunas de sus jefaturas a los fines de optimizar esfuerzos y recursos en el funcionamiento de sus estructuras organizativas.

- c) Otra información sobre partes relacionadas

La compensación al personal clave de la Sociedad, incluye remuneraciones y beneficios a corto plazo de Directores y de la alta Gerencia. La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria en el momento de la aprobación de la memoria y estados financieros anuales. El total de remuneraciones y beneficios a corto plazo ascendieron a miles de \$ 385.258 (miles de \$ 379.650 en moneda de cada momento) por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 (miles de \$ 209.477 al 31 de marzo de 2024).

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 24. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Correspondiente al período finalizado el 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Rubro	Notas	31.03.25			31.12.24	
		Clase y Monto de moneda extranjera	Cambio utilizado	Monto en moneda nacional e importe contabilizado	Clase y Monto de moneda extranjera	Monto en moneda nacional e importe contabilizado
ACTIVO			\$	En miles de \$		En miles de \$
ACTIVO NO CORRIENTE						
Acuerdo de concesión – Derecho de Cobro	12	US\$ 156.252.913	1.071,00	167.346.870	US\$ 150.495.595	168.129.913
Inversiones financieras	15	US\$ 235.772	1.071,00	252.512	US\$ 231.119	258.200
Total del activo no corriente				167.599.382		168.388.113
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	US\$ 4.022.139	1.071,00	4.307.711	US\$ 4.040.717	4.514.187
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	EUR 1.150	1.156,4658	1.330	EUR 1.150	1.334
Reserva Suficiente (1)	13	US\$ 6.008.640	1.071,00	6.435.253	US\$ 6.001.208	6.704.399
Total del activo corriente				10.744.294		11.219.920
Total del Activo				178.343.676		179.608.033
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Reserva Suficiente (2)	22	US\$ 5.568.752	1.074,00	5.980.840	US\$ 5.543.440	6.211.048
Cuentas por pagar	17	US\$ 255.527	1.074,00	274.436	US\$ 457.490	512.587
Cuentas por pagar	17	EUR 8.798	1.162,3902	10.227	EUR 43.020	50.177
Cuentas por pagar con partes relacionadas	17 y 23	US\$ -	1.074,00	-	US\$ -	-
Cuentas por pagar con partes relacionadas	17 y 23	EUR 27.000	1.162,3902	31.385	EUR 30.180	35.201
Total del pasivo corriente				6.296.888		6.809.013
Total del Pasivo				6.296.888		6.809.013

EUR = Euro

US\$ = Dólar estadounidense.

(1) Expuesta dentro del rubro "Otros activos" (Nota 13)

(2) Expuesta dentro del rubro "Otros pasivos" (Nota 22)

NOTA 25. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**25.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros o de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información referida a la gestión del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales y deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La administración de la Sociedad analiza y gestiona los distintos elementos que pueden afectar los resultados de la misma. Bajo ese enfoque se han establecido los lineamientos de la gestión de riesgos a través de la política que tiene como objetivo identificar, evaluar y mitigar o minimizar los diversos riesgos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 25. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (cont.)****25.1 Factores de riesgo financiero (cont.)**

La Sociedad realiza ciertas transacciones comerciales en moneda extranjera, por lo tanto, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

La exposición al riesgo en la tasa de cambio es manejada dentro de los parámetros establecidos en las políticas aprobadas por la Sociedad y considerando las alternativas disponibles en el marco en que desarrolla su negocio.

La puesta en vigencia del Acuerdo Integral dio origen al Activo Financiero en moneda extranjera, expuesto en el rubro "Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro". El plan económico financiero acordado en dicho Acuerdo recoge la variación del tipo de cambio de la moneda extranjera.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	Monto de moneda extranjera		Monto en miles de \$	
	31.03.25	31.12.24	31.03.25	31.12.24
Activos				
Dólares estadounidenses (1)	166.520	160.769	178.342.346	179.606.699
Euros	1	1	1.330	1.334
Pasivos				
Dólares estadounidenses	6.026	6.000	6.472.184	6.723.635
Euros	73	73	85.087	85.378

(1) Incluye el Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro

Es importante mencionar que el 11 de abril de 2025 el Gobierno Nacional anunció el fin del cepo cambiario, en forma parcial, después de seis años de controles, y un nuevo esquema de flotación para la cotización del dólar entre bandas, entre un mínimo de 1.000 y un máximo de 1.400 pesos. Esta medida permite la libre compra y venta de divisas en el mercado oficial, eliminando restricciones y recargos, generando un mercado cambiario más transparente y competitivo.

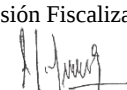
Se debe considerar la posibilidad de que la eliminación del cepo pueda generar una devaluación de la moneda debido al aumento de la demanda de dólares, entre otras reacciones del mercado cambiario.

En función de la posición monetaria neta de activos y pasivos en moneda extranjera, un incremento del 10% en el tipo de cambio, manteniendo el resto de las variables constantes, generaría una ganancia, neta de efectos impositivos, y un incremento en el patrimonio de aproximadamente \$ 11.167 millones (\$ 10.346 millones al 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente, el riesgo de crédito refiere al riesgo de que una contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en un deterioro del Activo Financiero. En el caso particular, el concedente y la Sociedad son quienes deben cumplir con las obligaciones contractuales asumidas en el Acuerdo Integral.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 25. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (cont.)****25.2 Estimación del valor razonable**

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía de tres niveles para la medición del valor razonable, que prioriza los datos observables utilizados en la valuación del valor razonable:

- Nivel 1: Datos observables tales como precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares;
- Nivel 2: Datos diferentes a los precios cotizados en mercados activos, y que son observables ya sea directa o indirectamente; y
- Nivel 3: Datos no observables con poca o ninguna información de mercado, en cuyo caso se requiere que la entidad informante desarrolle sus propios supuestos.

A continuación, se muestran los valores contables y valores razonables de los activos y pasivos financieros, clasificados según los tres niveles de jerarquía de valor razonable descriptos previamente. El cuadro no incluye el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable para los cuales se estima que su valor contable es una apropiada estimación de su valor razonable.

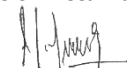
31.03.25					
En miles de \$					
	Saldo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro (2)	167.346.870	-	-	195.665.086	195.665.086
Total activo no corriente	167.346.870	-	-	195.665.086	195.665.086
ACTIVO CORRIENTE					
Inversiones financieras	2.668	2.668	-	-	2.668
Créditos por ventas (1)	5.488.952	-	-	-	-
Otros créditos (1)	2.747.629	-	-	-	-
Total activo corriente	8.239.249	2.668	-	-	2.668
Total activo	175.586.119	2.668	-	195.665.086	195.667.754

31.12.24					
En miles de \$					
	Saldo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro (2)	168.129.913	-	-	289.604.385	289.604.385
Total activo no corriente	168.129.913	-	-	289.604.385	289.604.385
ACTIVO CORRIENTE					
Inversiones financieras	2.738	2.738	-	-	2.738
Créditos por ventas (1)	6.365.592	-	-	-	-
Otros créditos (1)	2.045.553	-	-	-	-
Total activo corriente	8.413.883	2.738	-	-	2.738
Total activo	176.543.796	2.738	-	289.604.385	289.607.123

Ver (1) y (2) en hoja siguiente

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 25 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (cont.)****25.2 Estimación del valor razonable (cont.)**

31.03.25					
En miles de \$					
	Saldo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras (1)	3.635.519	-	-	-	-
Total pasivo corriente	3.635.519	-	-	-	-
Total pasivo	3.635.519	-	-	-	-

31.12.24					
En miles de \$					
	Saldo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras (1)	4.701.994	-	-	-	-
Total pasivo corriente	4.701.994	-	-	-	-
Total pasivo	4.701.994	-	-	-	-

- (1) Activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable para los cuales se estima que su valor contable es una apropiada estimación de su valor razonable.
- (2) Técnicas de valuación y valores de entrada no observables significativos utilizadas para medir valores razonables Nivel 3 de instrumentos financieros: El valor razonable del Acuerdo de concesión – Derecho de cobro se calculó utilizando la técnica de valuación de flujo de fondos descontados. Para la estimación de los citados flujos de efectivo se consideraron los derechos y obligaciones contemplados en el Acuerdo Integral, el conocimiento del negocio que posee la Dirección de la Sociedad y la presunción contable de un margen de beneficio por la explotación de la Concesión durante el plazo de su vigencia. Si bien el Acuerdo Integral no reconoce expresamente un margen de beneficio, éste debió ser reconocido por aplicación de la normativa contable. Tal estimación, incluyendo la tasa de interés aplicable para su descuento, se efectuó sobre la base de supuestos macroeconómicos y financieros considerados razonables. La estimación del valor razonable se incrementaría si sucede un incremento en los flujos de fondos y la tasa de descuento resulta menor.

NOTA 26. CONTINGENCIAS

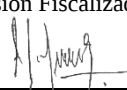
La Sociedad es parte en diversas contingencias civiles, laborales, tributarias y administrativas originadas en el desarrollo normal de sus actividades. A fin de determinar el adecuado nivel de provisiones por estas contingencias, la Dirección de la Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales, evalúa la probabilidad de ocurrencia de sentencias desfavorables y el rango de las probables pérdidas derivadas de estas cuestiones. La estimación del monto de las provisiones requeridas para estas contingencias, en caso de existir, se logra luego de un cuidadoso análisis de cada cuestión en particular.

La determinación por parte de la Dirección de la Sociedad de las provisiones requeridas puede cambiar en el futuro entre otros motivos por nuevos acontecimientos que se produzcan en cada reclamo, o hechos no conocidos al tiempo de la evaluación de los casos o cambios en la jurisprudencia o la legislación aplicable.

Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad mantiene provisiones por miles de \$ 404.048 (miles de \$ 508.808 al 31 de diciembre de 2024) y ha sufrido embargos relacionados con causas tramitadas en sede judicial por miles de \$ 217.842 (miles de \$ 235.563 al 31 de diciembre de 2024), incluidos en el rubro “Otros créditos”. El reconocimiento de tales pasivos obedece a demandas relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de estas contingencias vaya a surgir algún pasivo significativo distinto de los provisionados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 26. CONTINGENCIAS (cont.)**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no se han producido novedades de significación en otras causas en que la Sociedad es parte y que fueran informadas en Nota 27 a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, salvo lo mencionado en Nota 1.2.3. a los presentes estados financieros intermedios condensados.

Garantías

Para asegurar el cumplimiento de las obras y el mantenimiento, reparación, conservación, explotación y administración de la Concesión y restitución de los bienes al momento de su extinción, la Sociedad mantiene vigente una garantía incondicional e irrevocable a favor del Estado Nacional, la que será devuelta a la Sociedad a los tres meses después de finalizado el plazo de la Concesión, pero no antes de satisfechas las demás obligaciones en virtud del Contrato de Concesión.

De acuerdo con el Acuerdo de Renegociación Contractual las garantías exigidas en el Contrato de Concesión se mantendrán en pesos por los montos constituidos, los que serán ajustados en función a las variaciones que sucesivamente sufra la tarifa de la categoría 2. La Sociedad procedió a presentar la nueva garantía a través de un aval bancario, que fue posteriormente reemplazado por una Póliza de Caución.

La Sociedad ha ampliado esta garantía en forma sucesiva, por los ajustes tarifarios otorgados, por lo que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados la garantía fue extendida por la suma de miles \$ 5.723.321, importe que contempla el último ajuste tarifario otorgado.

NOTA 27. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**Activos de disponibilidad restringida**

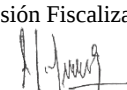
- a) Al 31 de marzo de 2025 los Saldos RAE expuestos como Otros activos en la línea "Saldos RAE" y descriptos en la Nota 2.9. de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, son de disponibilidad restringida. Los mismos deben ser aplicados a la ejecución de Obras previstas según lo definido en el artículo 13 del Acuerdo Integral.
- b) En Otros Créditos Corrientes al 31 de marzo de 2025 se incluyen depósitos por miles de \$217.842 (miles de \$ 235.563 al 31 de diciembre de 2024), cuya disponibilidad se encuentra restringida en virtud de corresponder a embargos preventivos ordenados por los Juzgados intervinientes en causas de índole civil.
- c) Dentro del rubro Inversiones financieras se expone un plazo fijo en pesos del Banco de la Nación Argentina al 31 de marzo de 2025 por miles de \$ 2.627 y al 31 de diciembre de 2024 por miles de \$ 2.677 de disponibilidad restringida, debido a que su constitución obedece a la imposición de una multa por infracción a la obligación contractual por parte de la DNV, que se encuentra sujeta al cumplimiento de las condiciones previstas en la Cláusula 8.4 del AIR.

NOTA 28. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de abril de 2025 aprobó que el resultado del ejercicio 2024, que arrojó una pérdida equivalente a la suma de miles de \$ 46.215.067 (miles de \$ 42.567.462 en moneda de ese momento), sea absorbida mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para la Futura Distribución de Dividendos, teniendo en cuenta que aún se encuentra vigente la medida cautelar mencionada en Nota 1.2.3, que por el momento, suspende preventivamente la distribución de dividendos. De esta manera, luego de dicha desafectación, la citada Reserva Facultativa alcanzará la suma de miles de \$ 14.555.915.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2025 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 29. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

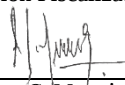
No existen hechos de relevancia que mencionar, adicionales a los ya revelados, ocurridos entre la fecha de cierre y la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2025
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°



Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92



Eduardo Pomsztein
Director Titular

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Grupo Concesionario del Oeste S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Grupo Concesionario del Oeste S.A., y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (N.T. 2013) y en el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”), hemos efectuado la revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente:

I. DOCUMENTOS REVISADOS

- a) Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025
- b) Estado del resultado integral por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025
- c) Estado de cambios en el patrimonio por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025
- d) Estado de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 y a su período intermedio, reexpresados en moneda de marzo de 2025 de acuerdo con lo señalado en la nota 2.1.1 a los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2025 adjuntos, son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, e incorporadas por la CNV a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados antes mencionados, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 (NIC 34) “Información Financiera Intermedia”.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros intermedios condensados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a d) precedentes, hemos efectuado una revisión de la revisión efectuada por los auditores externos de la firma KPMG, quienes emitieron su informe de revisión sobre los estados financieros de período intermedio condensados de fecha 8 de mayo de 2025, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIAs”), como fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE, mediante la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste principalmente en realizar indagaciones a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras y aplicar procedimientos analíticos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados financieros y por consiguiente no nos permite obtener seguridad de que se ha tomado conocimiento de todos

los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de esta Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

IV. ACLARACIONES PREVIAS

a) Las partidas y cifras contenidas en estos estados financieros intermedios condensados están sujetas a los cambios que pudieran producirse como consecuencia de variaciones en las NIIF que finalmente se apliquen, y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al presente ejercicio.

Tal como se indica en la Nota 2 de los estados financieros intermedios condensados anteriormente mencionados han sido preparados conforme a la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos juntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los que han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b) Adicionalmente, sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre las revelaciones contenidas en la nota 1.2.3. a los presentes estados financieros intermedios condensados, donde la Dirección describe la incertidumbre significativa generada por la demanda de nulidad del Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AIR), a partir del Decreto N° 633/22 emitido por el Presidente de la Nación y las posibles consecuencias de las acciones judiciales emprendidas con relación a dicha demanda.

V. CONCLUSION

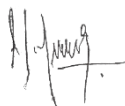
Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que se expresa en el punto III de este informe, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos correspondientes al período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34. Esta manifestación debe ser leída considerando las incertidumbres descriptas en el párrafo IV b).

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Se deja expresa constancia que se ha dado total cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y a las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores, desde la fecha de nuestra designación.

Asimismo, informamos que los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2025 de Grupo Concesionario del Oeste S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2025



Alberto G. Maquieira
Por Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS

A los señores Presidente y Directores de
Grupo Concesionario del Oeste S.A.
Domicilio legal: French 3155 1er. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-66349851-3

Informe sobre estados financieros

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros de período intermedio condensados de Grupo Concesionario del Oeste S.A. (“la Sociedad”) que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas y anexos explicativos.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). Por lo tanto, la Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio condensados basados en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable incluida en los estados financieros intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros de período intermedio condensados.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan de Grupo Concesionario del Oeste S.A. al 31 de marzo de 2025 correspondiente al período de tres meses finalizado en esa fecha no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con NIC 34.



Énfasis sobre incertidumbre sobre la evolución del Acuerdo Integral

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre las revelaciones contenidas en la nota 1.2.3 a los estados financieros de período intermedio condensados, donde la Dirección describe la incertidumbre generada por la demanda de nulidad del Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AIR), a partir del Decreto 633/22 emitido por el Poder Ejecutivo de la Nación, así como las posibles consecuencias de las acciones judiciales emprendidas con relación a dicha demanda. Las consecuencias de las acciones antes mencionadas pueden ser variadas, dependiendo de la evolución de cada una de ellas, generándose una incertidumbre significativa respecto de su resolución y el eventual impacto que pudiere tener en la valuación del derecho de cobro presentado en la línea “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro” del estado de situación financiera por un monto de miles de \$ 167.346.870, así como en el plazo y/o términos de la concesión, en el método establecido para la revisión tarifaria y en la continuidad de la actividad de la Sociedad en la gestión del Acceso Oeste. La Dirección de la Sociedad considera que, con la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de período intermedio condensados, no puede aún anticiparse cuál será el resultado final de la causa judicial, cuyas variables no se encuentran bajo el control de la Sociedad y cuyo trámite dependerá de un extenso período probatorio. Sin embargo, con el apoyo de los asesores legales, la Dirección de la Sociedad considera que existen elementos de relevancia y argumentos sólidos para sustentar la legitimidad del AIR.

Otras cuestiones

Con relación a los estados financieros presentados a los fines comparativos, informamos que:

- al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en esa fecha hemos emitido un informe de auditoría de fecha 7 de marzo de 2025 expresando una opinión favorable sin salvedades con un énfasis sobre incertidumbre sobre la evolución del Acuerdo Integral sobre los referidos estados financieros, y
- al 31 de marzo de 2024 y por el período de tres meses finalizado en esa fecha hemos emitido un informe de revisión de fecha 9 de mayo de 2024 expresando una conclusión sin observaciones con un énfasis sobre incertidumbre sobre la evolución del Acuerdo Integral sobre los referidos estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas sobre documentación contable de la CNV, excepto que los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad y el libro Diario según el resumen del contenido de los discos ópticos incluye las registraciones hasta del mes de febrero de 2025;
- b. hemos leído la reseña informativa (secciones “Estructura patrimonial”, “Estructura de resultados”, “Estructura del flujo de efectivo” e “Índices”), sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular; y
- c. al 31 de marzo de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a miles de \$ 732.028 no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco

Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 08/05/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT: 30-66349851-3

Fecha de Cierre: 31/03/2025

Monto total del Activo: \$206.529.916.000,00

Intervenida por: Dra. VIVIANA MONICA PICCO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. VIVIANA MONICA PICCO

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 197 F° 24

Firma en carácter de socio

KPMG

T° 2 F° 6

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

873315

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
zxxelewc

